

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de noviembre, 2003

ACTA No. 1680-2003

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porras
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Srta. Marbelly Vargas
Dra. María E. Bozzoli

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. Mario Valverde; Lic. Delio Mora Campos
Sr. Mario Alfaro; Lic. Ronald Rodríguez, Abogado del Sindicato
UNE-UNED
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9.50 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una agenda propuesta, pero quisiera incluir dos puntos, una nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, sobre el taller que se realizaría el 3 de diciembre y una nota mía donde estoy solicitando un permiso para participar en reuniones anuales y seminario sobre modelos de calidad de plataformas digitales de TV e INTERNET.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Solicitaría adelantar los puntos 10) y 12) de Asuntos de Trámite Urgente); y el punto 10) de Correspondencia, serían estos tres puntos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tenía unas cosas para informe, pero viendo que se va a modificar la agenda, voy a hacer un comentario en el sentido que me preocupa que estamos terminando el año y tenemos 30 puntos en Asuntos Urgentes en la agenda, catalogados como Asuntos de Trámite Urgente y luego en el capítulo de Correspondencia, tenemos 22 puntos, yo voy a hacer una propuesta ahora y es que muchos de los asuntos de correspondencia se pueden tomar nota y otros enviarlos a Comisión. Siempre he abogado porque cada asunto ojalá pudiera verlo una Comisión previamente antes de que llegue al Plenario.

Nada más exteriorizar esa preocupación y decir que ahora voy a proponer para ver si estamos de acuerdo con ciertas cosas con respecto al capítulo de Correspondencia sobre todo.

Luego el punto 8) sigue latente, a mí me hubiera gustado analizarlo, pero es un punto que requiere bastante discusión, pero sí sería bueno que pronto podamos abordarlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Si no hay más observaciones a la agenda, procedemos por aprobarla con las modificaciones planteadas el día de hoy.

* * *

Se aprueba la agenda con las modificaciones incorporadas, quedando como sigue:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE ACTA NO. 1678-2003*
- III. *INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
 1. Informe del Lic. José A. Blanco sobre entrega de libros
 2. Informe del Lic. José A. Blanco sobre la actividad realidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica
 3. Informe del señor Rector sobre entrega del documento del Ideario Costarricense.

4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el “Informe del Proceso de Autoevaluación del Programa de Enseñanza de Matemática”
5. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre entrega del informe del caso del señor Pedro Díaz Navarro
6. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre información de la compra de archivos para los Miembros Externos del Consejo Universitario
7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, para que las Comisiones del Consejo Universitario informen de los asuntos que tienen pendientes.
8. Análisis del Prof. Ramiro Porras de la agenda del Plenario.
9. Informe del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre informe de la Vicerrectoría de Planificación sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.
10. Invitación del señor Rector a una clausura del Programa Enseñanza de la Matemática.

IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, remitiendo Modificación Presupuestaria Interna N. 4-2003. REF.: CU-491-2003
2. Nota de la Licda. Elisa Delgado Moreira, sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa de reclamo interpuesto ante la Comisión de Carrera Profesional. REF.: CU-469-2003
3. Nota del MBA Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, sobre trámite de nombramiento del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF.: CU-489-2003
4. Prorroga de nombramiento de la Licda. Maritza Esquivel, como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.
5. Programación de la sesión extraordinaria y ordinaria.
6. Visita de los representantes gremiales (HORA 11.00 a.m.), con el fin de analizar el dictamen de la Oficina Jurídica y la nota de la Rectoría sobre salarios mínimos y aprobación del acuerdo tomado en la sesión 1679-2003. REF.: CU-472-483-2003

7. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, sobre el Taller "Situación Socioeconómica del país". REF.: CU-492-2003
8. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, solicitando autorización para participar en reuniones anuales y seminario sobre modelos de calidad de plataformas digitales de TV e INTERNET. REF. : CU
9. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, solicitando apoyo económico para el funcionario Robert Méndez Esquivel, para que pueda asistir a las reuniones de la Agenda Integral de Cooperación que se celebrarán en Washington del 8 al 12 de diciembre, dentro del marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.- REF.: CU 484-2003.
10. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas, para incluir como punto de discusión en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la implementación de una política en el cuidado de exámenes.
11. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el asunto de becas a estudiantes. REF.:CU-371-2003
12. Notas del estudiante Javier Agüero García, sobre la matrícula del tercer cuatrimestre. REF. : CU-375-424-2003
13. Nota de la Asociación de Estudiantes, sobre la acreditación de las carreras ofrecidas en la UNED. Ref.:CU-406-2003
14. Nota del Máster Pedro Díaz Navarro, sobre recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en torno al acuerdo que tomara el Consejo de Rectoría en sesión 1282-2003. REF.: CU- 485-2003
15. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes y nota del Lic. Celín Arce G. REF.: CU-455-2003
16. Nota de la Contraloría General de la República, sobre la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna. REF.:CU-387-2003
17. Nota de la Lic. Heidy Rosales y el MBA. Paulino Calderón, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 16), referente a la asesoría para la auto evaluación del sistema de control interno. REF.: CU-399-2003
18. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la

Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003

19. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo Sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización. REF.:CU-359-2003
20. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa. (se continua con el análisis del acuerdo)
21. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)
22. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
23. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba con relación a la Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
24. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estímulo a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004. REF.:CU-362-2003
25. Notas del Presidente APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campo, Comunicadora Social de la Oficina de Relaciones Públicas; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial, de la Federación de Estudiantes, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. REFS.:CU-363, 388, 407, 415, y 419-2003
26. Observaciones del Sr. Dagoberto Núñez Picado, M.Sc. Oscar Bonilla, Dra. Lizette Brenes Bonilla, Lic. Marvin Chavarría Barrantes, del Presidente de APROFUNED, en relación con la propuesta de reformas al Reglamento de Licencia Sabática. REF.: CU- 389, 390, 391, 392, 397-2003

27. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre aclaración de nota R-488-2003 de fecha 26 de setiembre del 2003 del señor Rector. REF.: CU-413-2003
28. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003". REF. : CU-429-2003
29. Nota de la Rectoría, sobre proyectos de ley presentados por el señor Diputado José Miguel Corrales, para la creación de 3 Institutos Tecnológicos. REF. : CU 440-2003
30. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2003. REF. CU: 447-2003
31. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre propuestas de salarios mínimos. REF. : CU-465-2003
32. Nota del Tribunal Electoral Universitario, informando sobre acuerdo tomado en sesión ordinaria 631-2003, donde se deja sin efecto convocatoria a elecciones del Sector Profesores de Jornada Especial, por cuanto no hubo inscripción de candidatos. REF.: CU-477-2003-
33. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, informando sobre el resultado del concurso "Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades." REF.: CU-478-2003
34. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre la elaboración de precisiones para el desarrollo de la Extensión Universitaria. REF.: C.U. 475-2003
35. Nota del MBA Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, adjuntando reformas estatutarias e incorporaciones normativas propuestas al Estatuto de Personal. REF. : CU-480-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003

3. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
4. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
5. Notas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330 y 382-2003
6. Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben. REF.:CU-364-2003
7. Nota del señor Miguel Gutiérrez, sobre problemas en el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF.:CU-380-2003
8. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe semestral al mes de setiembre 2003. REF.:CU- 381-2003
9. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, sobre el Informe de la Comisión del Tratado de Libre Comercio (TLC). REF.:CU-409-2003
10. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, referente a estudio elaborado sobre “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”. Ref.: CU-417-2003
11. Nota de la Licda. Heidy Rosales, sobre documento “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del año 2004”. REF. : CU 431-2003
12. Nota de la Licda. Rosa Rodríguez R., Presidenta Corredor Biológico Diriá, sobre invitación de celebración del 12 Aniversario del Bosque Nacional Diriá. REF.: CU 438-2003
13. Nota del Lic. Daniel López Anzola, Jefe Oficina de Registro, sobre informe de matrícula Tercer Cuatrimestre 2003. REF. : CU 445-2003
14. Nota del Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente, Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, sobre documentos del proyecto de Ley 15.295. REF.: CU-458-2003
15. Nota del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. IV, Inc. 3, referente a la inquietud del señor Sergio Pineda, sobre el cambio de

horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF.: CU-460-2003

16. Nota de la Licda. Jenny Seas T., Coordinadora a.i. Consejo Institucional de Investigación, solicitando aclaración sobre acuerdo de creación del CII. REF. CU. 470-2003
17. Nota del Dr. Jonatán Morales A., Coordinador de Cultura y Deporte, informando sobre las actividades del torneo interno. REF. C.U. 464-2003
18. Nota del Dr. Luis Gerardo Meza, Rector y Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, informando sobre el pronunciamiento del ITCR, sobre las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica. REF.: CU.474-2003
19. Nota del MBA Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre los nuevos integrantes del Consejo de Centros Universitarios. REF.: CU. 746-2003
20. Nota de la Profesora María Elena Molina Vargas, solicitando apoyo y colaboración para tener oportunidad en capacitación y actualización por medio de las diferentes maestrías que ofrece la UNED. REF.: CU 487-2003
21. Nota de la M.Sc. Beatriz Páez V., sobre apoyo para asistencia al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos a realizarse del 24 al 28 de noviembre en México. REF.: CU 488-2003

VI. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo tomado en sesión N. 1295-2003, Art. III, sobre carencia en la Comisión de Carrera Profesional para calificar la producción intelectual digital. REF. : CU-451-2003

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040

2. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
4. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053

IX. DICTAMEN DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO.

1. Propuesta Reglamento de Gestión Académica. CU-CPDA-037
2. Solicitud de invitación a la Dra. Lizette Brenes, para exponer propuesta sobre la calidad de la educación a distancia y el proceso de certificación bajo la norma ISO 9001-2000. CU-CPDA-038
3. Funciones del miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. CU-CPDA-040

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1678-2003

SRTA. MARBELLY VARGAS: En la intervención mía, en la página 39, falta una parte de mi intervención, donde hablo de la preocupación que tengo para que cada vez se diseñen más unidades didácticas modulares y que se aprovechen al máximo los recursos que hay en la Editorial para poder diseñar esas unidades didácticas modulares.

MBA RODRIGO ARIAS: Derivado de esta acta, a doña Beatriz Páez Vargas se le aprobó una participación al Seminario Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, no tuvo oportunidad de inscribirse, con el fin de que tomemos nota.

Si no hay más observaciones al acta, la damos por aprobada con las modificaciones de forma.

* * *

Se aprueba el acta N. 1678-2003 con modificaciones de forma.

* * *

III INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Lic. José A. Blanco sobre entrega de libros

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Deseo informar sobre la actividad llevada a cabo de la entrega de libros, que fue un evento sencillo, bonito, más corto de lo que se esperaba, como ustedes lo pudieron ver en la invitación, fue un evento que se aprovechó para hacerle un homenaje bien merecido a don Luis Ferrero, quien tiene ciento una obras publicadas y ayer precisamente de manos de don Rodrigo Arias le entregó el libro a él.

Quizás lo que concluyó esto con el aspecto más importante es cómo uno siente esa enorme satisfacción de ver la penetración de la UNED ya no solamente en el número de estudiantes, sino en el concepto y el sentimiento tan favorable que las personas de este país tienen, personas con muy diferentes estratos y con criterios muy valiosos. De manera que con mucha complacencia les digo y es una felicitación para quienes han hecho esto dentro de la UNED.

2. Informe del Lic. José A. Blanco sobre la actividad realizada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

LIC. JOSÉ A. BLANCO: El día miércoles en la tarde, se efectuó la actividad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, fue una actividad bonita, sencilla, estuvo el señor Rector de la UNED, don Rodrigo Arias y tuvimos el gusto de estar con la entrega de la Revista Comunicación, que es la Revista que representa el área Humanística en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y don Rodrigo Arias trató un tema que le pusieron entre manos, que es como una brasa sobre el Tratado Libre Comercio de Costa Rica con Estados Unidos de Norteamérica y las implicaciones que podría tener, no solo para las universidades estatales, sino para el país también, de manera que era un compromiso bastante delicado, sinceramente yo lo vi así.

Gracias a Dios salió muy bien librado en el asunto, sin escatimar los aspectos esenciales, mucha prudencia, también me dio la impresión de que les gustó bastante y hay un asunto de carácter institucional, la institución fue representada bien y yo veo con muy buenos ojos que ese tipo de acercamientos interinstitucionales puedan continuar dándose, porque esas relaciones que aunque la invitación era informal derivan ahí algunas relaciones informales. Me parece que ambas instituciones ganan con ese tipo de acercamientos.

Les quiero comunicar también, que yo veo con mucha satisfacción esa aproximación, ese mayor acercamiento entre estas dos instituciones y ojalá pudiéramos seguir teniendo eventos similares con las otras universidades y otras instituciones, porque eso favorece muchísimo a la hora de establecer convenios, etc.

Nada más un detallito que se me quedó en el informe que presenté. Tuvimos la grata compañía de don Carlos Morgan, tanto en el Instituto Tecnológico como anoche, perdóneme don Carlos que no lo mencioné. Pues claro, que me hubiera gustado que asistieran los otros compañeros del Consejo Universitario, pero bueno vendrán otras ocasiones.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: En la misma intensidad que don José Antonio Blanco lo informó, resaltar también que el acto estuvo muy elegante, bonito, muy significativo por la cantidad de obras, a mi no me pareció tan corto, me pareció muy largo, hasta las 10 de la noche.

Estuvo muy bien organizado y creo que de mucha satisfacción para la UNED, obviamente por la cantidad de títulos que se entregaron y para todos los asistentes.

La otra semana, el miércoles, tenemos la entrega de materiales educativos, de unidades didácticas y otros materiales educativos, ya hay que hablar de otros materiales educativos porque le hace significativo también el número de otros, ya no son todos textos. Es más interno el mercado, digamos que hay cátedras involucradas y es distinto al de ayer que era de línea editorial, que es abierta a la ciudadanía nacional.

También ayer se le brindó un homenaje a don Luis Ferrero, se vio por primera vez el video que se hizo, que fue realizado por el Programa de Audiovisual de la UNED y ahora se puede pasar en otros medios, que lo han estado pidiendo y que no habíamos querido facilitarlo hasta que se presentara oficialmente anoche.

A don Luis Ferrero efectivamente se le entregó el libro 99 y 101, el 100 no lo pudimos publicar nosotros, porque otra editorial tenía uno en trámite y ellos iban a sacar el 100, no lo han sacado y hay dos más en trámite para don Luis Ferrero.

Es toda una figura de la cultura nacional, que es poco reconocido, sin embargo a nivel general, incluso el video comienza haciendo una comparación entre el conocimiento y las masas alrededor de los futbolistas y un poco el desconocimiento alrededor de figuras como don Luis Ferrero. Luego el video se orienta a resaltar la obra de él, los premios que ha ganado, todos los reconocimientos que tiene por su inmenso aporte al desarrollo de la cultura costarricense y más que costarricense universal.

Dentro de la entrega de obras del día de ayer, se iniciaban algunas colecciones que creo que van a ser muy importantes en el futuro, por eso me interesa rescatarlas ahora, una es la de los documentos de la Historia de Costa Rica, ayer se entregaban dos, que son muy bonitos de analizar, nada más por verlos uno, por ejemplo este de don Ricardo Fernández cuando toca relatos de viajeros por Costa Rica en el siglo XIX, como nos veían quienes llegaban a pasear de visita por Costa Rica y hay muchos elementos, de los que ahí se señalan que uno los ve en la sociedad actual, es muy interesante verlo de esa manera.

También se empezaba otro de Historia Cultural de Costa Rica, se empezaba esa colección como un libro educando a Costa Rica, de Iván Molina, de continuar otras colecciones que han estado un tanto paradas, como por ejemplo quién fue y qué hizo, que trata de resaltar figuras de la Historia Nacional, ayer entregaban uno sobre Brenes Mesén, escrito por doña María Eugenia Dengo y otro del doctor Ferrer.

Uno muy importante que se entregó ayer, que llevó como 10 años en proceso, lo indico ahora porque me satisface enormemente que por fin haya salido muchas veces, tanto como Vicerrector y luego como Rector, tuvimos que hacer acciones de diferente naturaleza para que el proceso de ese libro continuara, que es uno sobre Historia de la Educación de Costa Rica, es realmente el documento más completo que pueda sobre historia de la educación costarricense, es producto de una investigación con muchísima gente muy reconocida en el país, que llegaron a

presentar resultados de sus investigaciones en un simposio que hizo la UCR en 1993, había sido financiado todo ese proceso por el Banco Central, y el Ministro de entonces don Marvin Herrera, le cede todos los documentos a la UNED para la publicación respectiva. Le entrega todo a la UNED para que pueda publicarlo e inicia un proceso de publicación de libros que tuvo problemas, como la muerte del editor en el camino y él estando en lecho de muerte, le encarga a otra persona que continúe. Esa otra persona por razones de meterse en política dura demasiado tiempo. Tuve que hablar varias veces con él, que era Vladimir de la Cruz, para ver si salía el libro.

Finalmente salió. En la última etapa pedimos ayuda a la Escuela de Historia de la UCR, como una revisión general y siempre se vio como una coedición UCR-UNED, si bien todo lo de la edición se hizo en esta Universidad, debido a un simposio presentado en la UCR, se unieron esfuerzos pero los documentos se le pidieron posteriormente a la UNED.

Realmente es un libro que llevó unos 10 años para que saliera a la luz pública como salió anoche.

3. Informe del señor Rector sobre entrega del documento del Ideario Costarricense.

MBA RODRIGO ARIAS: Se terminó la entrega de los últimos documentos del Ideario Costarricense, que eran dos ensayos, uno de doña María Eugenia Dengo y otro sobre Educación Ambiental escrito por varias personas que estaban en el Centro de Educación Ambiental de la UNED, o personas que pasaron por el Centro Ambiental en algún momento y que ya no están aquí y el Ideario del 43, más aquel documento que se ve en un libro de colección de Ensayos cortos, que mandaron una gran cantidad de costarricenses en una convocatoria abierta que se hizo para que los habitantes de este país, pudieran darnos a conocer su impresión sobre el país y sobre el futuro de Costa Rica, ya se publicó otro volumen que creo tiene elementos de todo tipo, que deben de ser analizados más exhaustivamente.

En fin, pienso que fue sumamente satisfactoria la entrega y es un reflejo claro del papel entreponderante que tiene la Editorial de la UNED, no solamente en Costa Rica sino en la región Centroamericana.

4. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el “Informe del Proceso de Autoevaluación del Programa de Enseñanza de Matemática”**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería informarles a los Miembros del Consejo, que el día de ayer tuve la oportunidad de estar presente en el Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, donde se exponía el informe del proceso de autoevaluación que ha tenido el Programa de Enseñanza de la Matemática. Personalmente comprobé el esfuerzo que han realizado los compañeros y compañeras de las Cátedras de Matemática, para que eso esté concluido lo antes posible.

Sé que hay que hacer algunas incorporaciones y no dudo que las vayan a hacer. Me interesaba ir por lo que sucederá con los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación. He estado revisando los documentos que dirigen u orientan a los pares externos cuando tengan que hacer los procesos de acreditación. Hay una guía al respecto, ahora me la están imprimiendo para que ustedes la tengan, se denomina “El sistema nacional de acreditación de la educación superior. Guía para la visita de los pares”.

Hacen una serie de indicaciones. Hay una en particular que es la que me interesa, en la página 4 se menciona la sesión final con las autoridades de la Universidad y se indica: *“ Si los pares han finalizado el informe, se podrá llevar a cabo esta sesión en la que se da un resumen de los principales hallazgos, tanto positivos como de aspectos que deben mejorarse o cambiarse del todo. No es recomendable incluir en el informe escrito aspectos negativos que no se hallan exteriorizados en esta sesión.//Esta sesión es una sesión informal, a la que deberán asistir solo las autoridades. Si lo desean los pares pueden utilizar una presentación en algún medio electrónico que puede servir posteriormente para la presentación del informe final ante el Consejo de SINAES.// Se debe hacer énfasis en que el informe de los pares es un elemento, el más importante pero no el único, que el Consejo de SINAES toma en cuenta para la decisión de acreditar la carrera, que es su potestad.”*

Por qué traigo esto al Consejo Universitario, es para plantear una solicitud muy respetuosa. Cuando analizamos el Plan Operativo Anual 2004 y lo referente al Presupuesto 2004, esta servidora mencionó que había constatado que no se habían destinado recursos para los procesos de mejoramiento. Entonces me parece que si entendemos por autoridades a los miembros del Consejo de Rectoría y del Consejo Universitario, dado que son los que han establecido la política, establecido como prioridad institucional la acreditación de programas, sería conveniente que los Miembros del Consejo Universitario participaran de hoy en ocho días, en una presentación pública sobre los tres informes de autoevaluación. Podríamos iniciar la sesión del Consejo Universitario más tarde para tener oportunidad de escuchar lo que se está haciendo al respecto, y que el día de mañana, si por casualidad nos preguntara algún par externo sobre el

proceso de acreditación, tengamos elementos sobre qué opinar. La actividad será el viernes a las 8 de la mañana.

Hago la observación porque no sé si tienen organizada otra actividad para ese día, pero, sí es importante, que los miembros del Consejo Universitario estén informados de los tres procesos de autoevaluación que se han realizado, valoren lo realizado porque ahí se expone todo lo que se ha hecho.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre ese tema creo que es fundamental realmente para la conciliación de la UNED y para las acciones del año 2004. Precisamente como les había informado se había resuelto que tres de los programas iban a entrar al proceso de acreditación, están trabajando todo el tiempo necesario en esta semana para concluir con los informes y entre la semana pasada, ayer y anteayer en otra Escuela, presentaron a los respectivos Consejos los informes correspondientes.

La próxima semana efectivamente para el viernes 5 a las 8 a.m. se está invitando a la comunidad universitaria a escuchar el informe de cada uno de estos programas y la presentación para ir a la acreditación. Ojalá que los miembros del Consejo Universitario puedan asistir.

Para ese día con la compañera Ana Myriam Shing habíamos estado pensando del almuerzo de final de año, ahora tenemos que verlo, porque incluso teníamos un planteamiento para adelantar la sesión ordinaria del Consejo Universitario, hay dos propuestas al respecto, una hacerla el jueves y la otra que hagamos doble sesión el miércoles, de 2 a 4 de la tarde y de 4 a 7 de la noche, entonces ahora vemos ese punto en todo caso, las dos posibilidades las traíamos como propuestas, cualquiera es posible.

En esto de autoevaluación es digno de reconocer el papel que han asumido y el compromiso que han reflejado en estos días las CAES, no solo estos días, sino durante todo el proceso, pero fundamentalmente en estos días donde han tenido que trabajar de verdad, fines de semana y todos los días hasta muy tarde, con el propósito de tener los informes preparados.

Por un acuerdo del CONRE habíamos definido que antes de la entrega final a SINAES que tiene que ser para el 12 o la semana del 12 de diciembre, le pedimos colaboración a un grupo de personas de la UNED, con conocimiento en ese campo, con el propósito de que sirvan ahora como lectores externos de los informes, para que nos den observaciones. Eso lo comienzan a recibir creo que hoy o el día lunes, tienen una semana más o menos para leerlos y darnos observaciones, ojalá que con una visión muy crítica de los cambios que pudieran requerir todavía los informes.

También se coordinó la revisión filológica correspondiente y están preparando cada uno para la entrega en disco compacto además, con toda la información que se requiere de la UNED. Creo que es parte de lo que nosotros tenemos que

demostrar en una presentación de estas, precisamente la incorporación de todas esas facilidades a nuestro modelo y tiene que hacerse en la entrega misma del informe.

En fin, hasta ahora todo lo que se ha avanzado me parece que es sumamente significativo para la UNED, para mí en estos procesos de autoevaluación está la conciliación definitiva de la UNED en nuestra sociedad, el reconocimiento externo que se va a dar a los programas. Con las personas de las CAES que uno habla, todas se sienten motivadas, entusiasmadas y esperanzadas en que la acreditación se lograra al final del proceso. Saben que el proceso será largo y complicado todavía, de varios meses, pero esperanzados en que los resultados van a ser positivos.

Creo que es una muestra de apoyo al trabajo que ellos han hecho, el que podamos estar presentes el próximo viernes a las 8 de la mañana, en el Paraninfo Daniel Oduber en la presentación de estos informes.

5. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre entrega del informe del caso del señor Pedro Díaz Navarro

PROF. RAMIRO PORRAS: El Consejo Universitario me encomendó dar un dictamen acerca de todo el planteamiento hecho por don Pedro Díaz Navarro. He estado estudiando los documentos, incluso he conversado con algunas personas y yo voy a entregar el informe posiblemente la semana próxima. Es un informe muy limitado puesto que no es materia jurídica, o sea, es materia jurídica yo no soy el que la tiene que abordar, lo único que voy a dar es una opinión, incluso hay un punto 6) en la agenda de hoy, que tiene que ver con una carta en donde él da un tiempo al Consejo Universitario para pronunciarse con respecto a eso.

Quería informar que la próxima semana estaré entregando el informe correspondiente a la Licda. Ana Myriam Shing.

6. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre información de la compra de archivos para los Miembros Externos del Consejo Universitario

PROF. RAMIRO PORRAS: Es un asunto de índole muy sencillo, pero que para mí sería muy útil, es ver por dónde anda el asunto de los cajoncitos o archivadores que nos van a poner por aquí, porque tanto papel es increíble y yo veo que no soy solo yo, sino que también los demás compañeros. Yo ya agoté el espacio que tengo en el locker y entonces necesito también otro espacio, ojalá que se pueda

resolver eso, me parece que es importante para la labor que nosotros tenemos, el de organizar los papeles.

7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, para que las Comisiones del Consejo Universitario informen de los asuntos que tienen pendientes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería ver si en algún momento, el Consejo Universitario podría como informe de final de año, es una sugerencia, no lo presenté como solicitud de acuerdo, pero que quizás la última etapa del año sea un informe de las Comisiones en cuanto a los asuntos que quedan pendientes para el año próximo. Esto iría concatenado con aquel acuerdo que nosotros tomamos, con respeto a que las Comisiones brindaran un informe de lo que quedaba pendiente.

Pero sería bueno que al final hiciéramos un recuento de lo que queda pendiente en las Comisiones, para tener un próximo inventario tal vez un poco actualizado de qué cosas tenemos entre manos tanto en el Plenario como en las Comisiones.

Quería darlo como una sugerencia para las coordinaciones de cada una de las Comisiones.

8. Análisis del Prof. Ramiro Porras de la agenda del Plenario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto se los había adelantado, hice un análisis de la agenda y externé ya mi preocupación, incluso ya hay una preocupación de forma, cuando nosotros tenemos 30 asuntos de Trámite Urgente, yo me pregunto ¿será realmente de trámite urgente?, y si son de trámite urgente tenemos que hacer algo porque no pueden esperar esos 30 asuntos. Entonces me preocupa que de alguna forma podamos estar metiendo ahí, dándole ese carácter de trámite urgente y en realidad no los estemos atendiendo.

Una forma que se me ocurría a mí, era hacer una revisión en algún momento de qué cosas de ese punto de Trámite Urgente son solicitudes o asuntos que el Plenario ha querido dejarse para sí y cuáles de los que no califican esa categoría ya tienen un dictamen de Comisión.

Creo que la idea de las Comisiones es tratar de que el Plenario no se convierta en una gran Comisión siempre, entonces sería bueno hacer un análisis de esos 30 asuntos, para ver que realmente tienen dictamen de Comisión y cuáles requerirían

previo que vengan al Plenario un dictamen de Comisión y qué tan urgentes son esos asuntos.

Lo dejo como una inquietud que podríamos incluso encargar a alguien, alguno de nosotros junto con el señor Rector y la compañera Ana Myriam Shing, hagan una valoración de esos casos para ver cómo le entramos a la agenda en esa materia.

En cuanto a correspondencia, me permití hacer un análisis muy rápido, pienso que hay cosas que tienen que irse a Comisión, por ejemplo, voy a dar mi punto de vista: el punto 1) de Correspondencia aunque está hace mucho tiempo tenemos que dejarlo en el Plenario, hay que verlo acá. El 2) pienso que si una persona universitaria llámese como se llame, hace una propuesta de reingeniería laboral con esos términos, pienso que en principio antes de llegar al Consejo debe de haber un dictamen de la Administración que diga si eso tiene pies o cabeza, o no tiene, porque en realidad al final de cuentas no es el Consejo el que tiene, el Consejo puede tomar una política para pedirle a la Administración que hay que hacer eso, pero en principio lo que hay es una solicitud muy concreta que la Administración pienso yo que nos debería decir si procede o no, como un primer informe.

Luego pienso que el punto 3) de la nota del coordinador del Programa Producción de Material Audiovisual, sobre la Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, eso debería tener un dictamen de Comisión previo, se me ocurre que sería la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. El punto 4), para mí debe tener un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico; el punto 5) es un asunto del Plenario. La nota de la Asociación de Estudiantes de San Carlos, en relación con la nota R.99-463, que habla de 4 computadoras, pienso que eso no debe venir solo al Plenario, debe venir con un informe de la Administración con respeto a eso que ellos están solicitando.

El punto 7) debe tener un dictamen inicial de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, igual que el punto 8), el 10). El punto 9) creo que debe quedarse en el Plenario. El punto 11) pienso que debe tener un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, lo mismo que el punto 12). En cuanto al punto 13) hay que tomar nota y decidir algo, ese debería quedarse en el Plenario. El punto 14) podría irse para la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. El punto 15) debe de ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. El punto 16) debe de venir con un dictamen previo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. El punto 17) no lo supe ubicar. El punto 18) pienso que es de tomar nota. El punto 19) si está en la comisión debería de haber pasado directamente a la Comisión. El punto 20) es tomar nota también. El punto 21) habría que solicitar una información adicional y el punto 22) sería simplemente tomar nota porque se trata lo que ya el señor Rector mencionó, de que no puede asistir a un evento, pero que se va a realizar también el próximo año, como que lo dejen latente, eso hay que tomar nota y simplemente decir que cuando se

presente la oportunidad que vuelva a presentar la solicitud y que diga que no aprovechó esa oportunidad este año.

Me parece que incluso el punto 1) de acuerdo del Consejo de Rectoría debería de pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Pienso que la correspondencia es una forma que nos llega y que deberíamos de tener la oportunidad de hacer un trámite expedito inmediato hacia una Comisión o decir simplemente el tomar nota. Me preocupa que una agenda como la nuestra la tome en este momento cualquier universitario y que diga bueno ¿qué está haciendo el Consejo?, pienso que estamos haciendo muchas cosas, pero a veces hay algunos detalles que pueden desinflar un poco la agenda y que tal vez no son tan difíciles de tomar.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Un detalle agregado a lo que dice don Ramiro, por supuesto que yo me uno a lo que se pretende conducir por ese rumbo y quizás don Ramiro, me parece que podríamos revisar si muchos de estos asuntos pudiesen incluso prescindir del trámite de Comisión, esa es un aspecto que también se puede manejar en los cuerpos colegiados, no necesariamente todos tienen que pasar por Comisiones, hay asuntos que aquí vienen y simplemente se dice bueno este es el camino, se pasa para acá o se da por recibido y nada más, yo creo que también eso nos ayudaría a aligerar y a dar más fuerza a eso que usted propone y yo creo que todos o casi todos estamos de acuerdo.

Dejo la idea para que en su momento consideremos la conveniencia también de que no necesariamente todo tiene que ir a Comisión, sino ver la posibilidad de que algunos asuntos prescindan del trámite de Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: El problema de la agenda es un problema que muchas veces lo hemos visto, incluso no solamente esos puntos don Ramiro, sino los dictámenes de Comisiones, que es donde yo siempre he insistido esa es la parte fundamental del funcionamiento del Consejo Universitario y las Comisiones hacen el trabajo, emiten los dictámenes y luego por el atraso en el trámite de agenda se nos quedan.

Incluso en alguna oportunidad yo planteaba tener la sesión dividida en dos partes, que a partir de un momento determinado obligatoriamente haya que entrar a ver dictámenes de Comisiones, era mi planteamiento, por lo menos la última hora. Al cumplirse dos horas necesariamente parar lo demás y se tenga que entrar a dictámenes de Comisiones, podríamos decir que no sea obligatoriamente sino que se pueda mantener el tema anterior si hay unanimidad, por ejemplo, el seguir viendo los temas que estaban para no entrar a ver dictámenes. Pero creo que en eso vamos a tener que pensar en alguna modificación que nos permita que se movilice más la agenda del Consejo Universitario.

Don Ramiro decía en algunos casos que casi no deberían de entrar al Plenario, sino que la Administración debería de tomarlos y casi resolver si entra o no, lo que

pasa es que la posición del Consejo Universitario en relación con eso ha sido otra. Desde que empezó este Consejo Universitario es que las personas puedan mandar el documento que quieran al Consejo Universitario y que el Consejo lo recibe, lo que don Ramiro propone sería decirle a la Administración que los lea previamente y decida cuál entra y cuál no entra.

Yo creo que es mejor mantenerlo como ha estado hasta ahora, que las personas puedan enviar lo que quieran al Consejo Universitario, aunque en algunos casos se nos queden ahí, pero por lo menos que tengan la certeza de que pueden comunicarse con el Consejo Universitario, no la certeza de que sus puntos se van a ver rápido, lamentablemente, y ahí es algo que nosotros debemos de buscar el mecanismo para tramitarlos más rápidamente, eso sí es una necesidad que tenemos que atender y tal vez buscar algún mecanismo que nos permita mover de otra manera toda esa correspondencia incluso calificar los temas de trámite urgente, porque de verdad 30 asuntos de trámite urgente y algunos con meses de estar en trámite urgente, no eran urgentes y eso lo hemos dicho también en otras oportunidades que hemos analizado aquí la problemática de la agenda.

Es algo a lo que no pude encontrarle una respuesta por las razones que sea, la agenda se para en temas que no están en agenda y pasa el tiempo. Anteriormente me acuerdo que con los miembros del Consejo Universitario anterior, para materia de correspondencia había una comisión que analizaba la correspondencia y de una vez podía direccionar a Comisión o algún órgano de la Administración, esa es una posibilidad que ya también la vez pasada que analizamos el problema de agenda, la había planteado como una posibilidad, pero es una decisión del Consejo Universitario. Pero efectivamente tener 66 puntos pendientes no habla bien de la agilidad del Consejo Universitario, yo sí creo que el Consejo Universitario no tiene que dedicarse a tomar acuerdos, sino a discutir temas de trascendencia y sobre esos dictar lineamientos, pero no está bien tener 66 puntos pendientes en la agenda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es una interrupción para aclarar dos cosas. Yo creo que la Comunidad Universitaria tiene que tener abierto el canal para hacer cualquier carta, cualquier cosa al Consejo Universitario, eso no lo debemos evitar, no debemos bloquear.

El asunto es que el Consejo mismo mediante un mecanismo que tendríamos nosotros mismos que buscar, debería tomar eso para ver qué cosas de las que nos solicita la Comunidad Universitaria requieren tener una información de la Administración.

Algunos puntos que mencioné no son para contestarlos, es simplemente que previamente el Consejo Universitario diga para resolver esto, para atender esto, necesitamos que la Administración nos informe cómo fue que se resolvió este asunto. Eso de las cuatro computadoras pienso que al venir acá, debería la Administración bueno, es que ocurrió tal cosa. No es que no venga acá sino que se dé, que tengamos un mecanismo para pedir la información y que nos permita

poner en agenda realmente el asunto con todos los elementos de juicio y luego la otra cosa es que me parece lo que decía don José Antonio, si no todas las cosas deberían ir a comisión. Pero muchas de las que mencioné sí deberían por la materia tener una posibilidad de trámite ágil hacia la Comisión, o sea, que el Plenario diga hoy rápidamente estos cuatro asuntos pasan a la determinada comisión que es la que al final ve los documentos y le dice al Plenario qué dirección puede tomar o qué rumbo puede tomar un posible acuerdo sobre eso.

Y nada más quería mencionar que en la Universidad de Costa Rica este problema se vio hace muchos años y lo que hubo, que no sé si es la respuesta que podemos dar nosotros es que algo así, como usted dice la sesión se divide en dos, solo que allá se vio en dos días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una que ve unas cosas y otra que ve otras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. De tal manera que se garantizara que en la misma semana se pudieran atender asuntos de comisión. Por que la segunda sesión, la del miércoles, porque es martes y miércoles se entra directamente a ver los asuntos de comisión, entonces se iban sacando cosas importantes de esa manera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, me parece atinente la observación que hace don Ramiro, es preocupación de muchos de nosotros. Tal vez sería importante o usted valórela, y rescatar aquella propuesta que hizo en su oportunidad don Rodrigo Carazo, la cual funcionó un par de veces. Consistía en que los miembros internos se reunían con usted previamente y en aquellos asuntos que había consenso, usted hacía una propuesta de acuerdo y se traía al Consejo Universitario. Eso funcionó un par de veces, ayudaba a que se limpiara la agenda más ágilmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos hacerlo. Creo que lo que corresponde aquí es tomar la inquietud don Ramiro y encontrar una solución, porque hay múltiples acciones. Incluso tomando esto que dice doña Marlene podría ser de esa manera como se direcciona la correspondencia, por ejemplo y después informe al Consejo nada más. Se recibe esta correspondencia y se hizo tal cosa y eso se hace rápido. Recuerdo que la correspondencia verdad Ana Myriam era una hora los lunes por la mañana, porque además se ponía límites entraba la que estaba hasta el viernes, el lunes por la mañana se hacía una reunión rápida de los miembros de esa comisión veían la correspondencia y direccionaban de una vez.

9. Informe del Lic. Juan C. Parraquirre sobre informe de la Vicerrectoría de Planificación sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tal vez, un último asunto y con base en un acuerdo del Consejo Universitario de Tratado de Libre Comercio, en la Vicerrectoría de Planificación por iniciativa de don Carlos Madrigal, realizamos un conversatorio sobre el Tratado de Libre Comercio, desarrollo, globalización y toda esta temática. Por lo que vamos a hacer llegar un documento al Consejo Universitario para que sirva de insumo cuando analicemos esto como Consejo Universitario..

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el Tratado de Libre Comercio, estuvo muy interesante, además hablar del tema en un contexto como ese y efectivamente es bueno promover esas relaciones interuniversitarias entre universidades públicas. Es un buen posicionamiento para la UNED ante grupos de académicos de Instituto Tecnológico. Igual que anoche había muchos académicos de la Universidad de Costa Rica por el libro Historia de la Educación y ante ellos es una buena imagen de la UNED, lo cual fortalece a la institución en la sociedad.

Sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) recuerden que nosotros habíamos nombrado una Comisión de tres personas para que nos alimentaran y nos dieran insumos ya en el momento que haya que tomar alguna posición del Consejo Universitario al respecto. Sabemos que la novena ronda está a las puertas que es la última la cual concluye la negociación y tardará un mes, mes y medio no sé en depurar el documento que es el acuerdo propiamente y que da base al proyecto de Ley, tiene que darse un proyecto de Ley imagino que por marzo se irá presentando a la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, vamos a dejar de especular sobre lo que se está negociando y vamos a poder hablar sobre un documento y ahí es donde ya el Consejo Universitario deberá abocarse a tomar una posición. También sabemos que en este proceso las universidades y principalmente la UNED en esta iniciativa tuvo una relación directa con la Asamblea Legislativa con una Comisión Académica que se nombra en la Asamblea Legislativa de la cual eran nueve personas, siete de los miembros son de la UNED y estuvieron muy activos, dos sesiones semanales con diputados, con sectores productivos, con COMEX que al principio estuvo muy receloso DE esa iniciativa y después vio que era positiva puesto que los diputados podían profundizar en los diferentes temas que se estaban negociando, esta Comisión brinda un informe final el próximo martes en la mañana en la Asamblea Legislativa, es abierta al público y ojalá que algunos podamos asistir, yo necesariamente tengo que ir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está elaborando un disco compacto con toda la información que se dio durante el proceso, un informe bastante completo se va a entregar. Creo que es otro de los insumos que nosotros tendremos que tener en cuenta para finalmente pronunciarnos en relación con el Tratado de Libre Comercio.

ING. CARLOS MORGAN: Con respecto a la charla de don Rodrigo, me pareció que fue muy valiente su posición porque el Instituto Tecnológico con su actual Rector tiene una preposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Predisposición.

ING. CARLOS MORGAN: Una predisposición y no necesariamente coincide con otras posiciones. Inclusive ya el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico se pronunció en algún sentido de abrir más los expedientes. Pero la tesis que sostuvo don Rodrigo en esa charla, que estuvo muy bien, es que esto había que verlo, primero con una gran naturalidad y como una oportunidad de realmente potenciar el desarrollo nuestro, o sea, no hay alternativa, tenemos que potenciar el desarrollo y si bien no podía ser ni bueno ni malo, pero si había que potenciar el desarrollo porque la otra alternativa era justificar precisamente que el modelo actual es el mejor y el modelo actual no necesariamente ha demostrado ser el mejor. Por los índices de pobreza no solo en nuestro país sino en todo el resto de Centro América y esa posición fue la que, por decirlo así se salió un poco del canasto de la corriente y provocó fuera de la charla la especulación, pero esa posición estuvo bastante bien, independiente, digna y fue destacable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Carlos. Uno sobre el Tratado de Libre Comercio puede hacer una tesis muy bien fundamentada a favor o en contra y este por naturaleza no es ni malo ni bueno.

Un día de estos escuchaba una conferencia que hacia un sociólogo de la Universidad de Costa Rica que estaban transmitiendo por Radio Nacional, en el cual hablaba en contra del Tratado de Libre Comercio, pero el hablar en contra del mismo, ya una disposición previa en contra independientemente de lo que se negocie, señalaba los índices de pobreza de cada país y decía que eran los índices oficiales y decía el 70% de pobreza en Nicaragua, 79% en Honduras, 80% en Guatemala, 57% en El Salvador, y yo pensaba en qué modelo está defendiendo.

Costa Rica es distinto pero tampoco es satisfactorio. Yo decía, bueno está bien se redujo la pobreza al 18%, pero si nos vamos al índice de vulnerabilidad por pobreza que son los que están apenas por arriba de la línea de pobreza, nos vamos a más del 40% y eso tampoco es un modelo defendible. En todo caso no es una decisión nuestra decía yo, no es ni una decisión de Centro América, sino que fue Estados Unidos el que decidió que quería un Tratado de Libre Comercio con Centro América y todos los países respondieron se embarcaron en el proceso y están a punto de llegar a un acuerdo. Es muy poco el margen de maniobra que tenemos y además, no es solo Costa Rica, esta puede decidir no hacerlo, pero Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua van a decir que sí y no estar nosotros y los demás sí tiene implicaciones muy serias. En fin es un tema para la discusión nuestra y de la sociedad costarricense.

Me preocupa que he sentido una polarización las últimas semanas alrededor de este tema y ya con posiciones predeterminadas y esa polarización puede llevarnos a algo parecido a lo del combo en el 2000. En el cual al final, como hablaba con doña Sandra Pizsk que estuvo en CONARE, al final no defendíamos el estar a favor o en contra de la apertura ya eso era de segunda importancia. Lo que pasó a primera importancia era encontrar la paz social nuevamente, ojalá que no lleguemos a esa situación, porque los demás países de Centro América lo van a aprobar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es interesante, también yo oía un comentario hace unos días sobre el grado de conocimiento que tienen en los países centroamericanos sobre el Tratado de Libre Comercio que es nada. Pienso que los movimientos sociales que se han dado en el país últimamente tienen la gran ventaja, dicha, no sé como llamarlo de mandar un mensaje importante al gobierno de turno, que en este momento se trata de don Abel Pacheco, pero que las cosas deben ser más transparentes. Creo que en este momento hay parte de certeza en que uno no puede enseñar las cartas completamente y creo que eso es importante considerarlo.

Pero sí ya previamente, creo que el país en general mediante mecanismos que han tenido que utilizarse últimamente, que tal vez no son los más adecuados, pero como que no hay un margen para decirlo de otra manera, ya el país ha dicho estamos vigilantes y queremos por lo menos ver qué pasa con la parte de los medicamentos, qué pasa con la parte del agro. Es decir, ya ha hablado de la apertura de las telecomunicaciones, ha dado al menos tres o cuatro temas gruesos en donde el país lo que le ha dicho al gobierno y a los diputados también, vamos a estar vigilantes.

No pude asistir a la marcha, hubiera asistido a la marcha con esa consigna, o sea, no decir, estoy en contra del Tratado de Libre Comercio, pero sí decir me mantengo vigilante porque hay cuatro o cinco cosas que me preocuparía. Y pienso que la última marcha tuvo esa virtud, creo que llegó a decir nos mantenemos vigilantes. Pienso que la parte de apertura en las telecomunicaciones es un punto álgido, es un punto muy importante.

Creo que en el país, si hablamos de monopolios hay muchos que hay que abrir, pero en la parte de telecomunicaciones hay que fortalecer mucho al ICE para que esto que nos distingue, quienes han tenido o hemos tenido posibilidad de estar en otros países nos hemos dado cuenta que en países desarrollados, no encontramos a veces cómo comunicarnos por teléfono, es decir, es increíble. He estado en Europa y he tenido dificultades para comunicarme a la casa.

He estado en Suramérica y me ha costado desde un Hotel hacer una comunicación y nosotros lo vemos tan sencillo, como que de cualquier teléfono público podemos hacer la llamada a donde nosotros queramos a un precio de tres colones el minuto en Costa Rica, no importa la región donde lleguemos. Eso nosotros debemos cuidarlo, no debemos perderlo, lo mismo que hay cosas del

agro que terminaríamos pensando en que hay personas que podrían pasar de ser pequeños empresarios en la actualidad a ser simplemente empleados que luego pueden quedar sin trabajo. Eso me preocupa muchísimo porque incluso, en una película que vi recientemente se planteaba ese problema, una película Latinoamericana, una persona que se dedica a la pesca en donde luego van a un hotel de cinco estrellas en donde él espera al menos ser la persona que lleva a los turistas y donde se sabe de antemano que eso no va a ser posible, entonces cuál va a ser el destino de esas personas que tienen una panguita o algo para pescar o para hacer determinadas cosas.

Lo que pienso y en esto creo que en otras ocasiones lo he manifestado así, como universitarios debemos mantenernos vigilantes para que estas cosas que tienen que ver también con la paz social, las podamos mantener a pesar de los Tratados de Libre Comercio. A veces uno se rasga las vestiduras y habla de que eso no debe ser y cosas por el estilo y al final todos somos usuarios de Internet, entonces estamos globalizados queramos o no, de una manera en que disfrutamos de la posibilidad de comunicarnos con el mundo de esa forma. Pero también hay cosas muy particulares en nuestro desarrollo histórico que debemos cuidar y que debemos mantenernos vigilantes y este mensaje que se le envió últimamente al Gobierno de la República me pareció muy importante desde esa perspectiva y yo creo que no hay que satanizarlo, no hay que decir es bueno o es malo a priori.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no se puede.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero sí tenemos que mantenernos vigilantes. Una vez les dije a ustedes y con esto termino. En tiempos de don Rodrigo Carazo, él hablaba del Tratado del Atún y este era con Estados Unidos la posibilidad de que atuneros costarricenses fueran a pescar atún a costas norteamericanas. Para que los norteamericanos pudieran venir a pescar atún aquí. Entonces, yo me pregunto, primero hay atún allá y segundo, cuáles lanchitas nuestras pueden ir allá. Esas son las cosas que hay que mantener vigilantes, creo que eso es lo importante de toda esta manifestación popular que ha habido en torno al Tratado de Libre Comercio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una observación don Rodrigo. En general, todos los costarricenses, lo que solicitamos es más transparencia con lo que ocurre. Sabemos que el asunto es difícil y que estamos en un contexto diferente a los años 60, del siglo pasado, por decirlo así. Lo preocupante sería que se llegue con una propuesta al país sin que los costarricenses conozcan las cosas positivas y negativas del Tratado dentro del marco que dice don Rodrigo. ¿Qué pasaría si Costa Rica no ingresa?, ¿Qué pasaría si Costa Rica ingresa y algunos países de Centro América no entran? ¿Me explico?. Debemos analizar todas las posibilidades. Lo que no hay es transparencia para discutir sobre las repercusiones del Tratado de Libre Comercio en distintos sectores, es lo que se ha dicho, en el sector agrícola, de salud, etc. Ahí es donde está fallando, la estrategia. Lo triste sería que se utilice un discurso, para satanizar la iniciativa, pero en realidad no hemos discutido ni lo positivo ni lo negativo, de ello. El

problema es que se utiliza el discurso para no discutir las consecuencias del Tratado, y el asunto es que se nos dé el plazo suficiente para que el país tome la decisión con el debido conocimiento bajo ese entendido, no sé si fue el señor Obregón que lo leí en el periódico La Nación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer le entregamos un libro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dijo algo muy especial, pero no recuerdo textualmente sus palabras, significaba que nosotros debemos tomar posiciones pero con dignidad, ¿me explico?, no el someterse a algo, hay que hacerlo, pero también, defender nuestra identidad, nuestros valores y saber negociar dentro de ese contexto respetando nuestros valores. O sea, decir un sí o un no pero con dignidad, es lo importante y ahí es donde se debe centrar el asunto. Creo que las personas que están involucradas en estos procesos deben tener confianza en el pueblo costarricense para que todos nos manifestemos. No asumir que solo unos cuantos pueden opinar porque la gente no entiende o porque consideran que este Tratado es una obligación. Creo que el pueblo costarricense entiende qué es lo que pasa. Igual sucedió cuando se transformó la banca nacionalizada a banca mixta. Bueno, ha tenido sus cosas positivas y eso ha servido para que los mismos bancos nacionales mejoren sus servicios.

En otras palabras, hay que valorar más el asunto, obviamente hay empresas muy poderosas interesadas en su aprobación, pero, si a mí me dicen que un kilo de papas ahora cuesta doscientos colones y con el Tratado de Libre Comercio costará cien, yo le digo sí, pero espérese un momentito. ¿Qué significaría que deje de pagar cien colones? ¿Cuántas familias se van a quedar sin comer?. A la larga prefiero pagar doscientos o trescientos, pero me garantizo por un sentimiento de solidaridad que todos comemos, es decir, es una decisión que todos tenemos que valorar en ese sentido.

No se trata de que ciertos servicios salgan más baratos y otros costarricenses queden excluidos totalmente de la riqueza, incrementándose la pobreza. Eso es lo que me preocupa. Personalmente le decía a mis hijos no me importa tener que pagar un poco más, si me siento tranquila como costarricense de que todos tenemos un nivel de vida digno. Es decir, un sí o un no, con dignidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: En lo que dice doña Marlene es importante también que tiene que haber dignidad. Efectivamente tal vez, si uno tiene conciencia, podría ser que esté dispuesto a pagar un poquito más por el kilo de papas, con tal de que los productores nuestros, la mayoría en pequeña escala; como decía un compañero en el INA grandes empresarios en pequeño, que sigan teniendo su trabajo.

Lo hemos comentado y lo hemos expresado en un par de ocasiones, el 70% del producto interno bruto de este país lo produce la micro, pequeña y mediana empresa. Las empresas grandes transnacionales no son exactamente las que nos dan riqueza a nosotros, más bien trabajan con condiciones muy favorables

que las pequeñas empresas no tienen, pero no podemos decirles que no estén y eso es lo que hay que ver.

A veces uno incurre en ciertas disyuntivas inconvenientes, no podemos decirles a las grandes empresas que estén porque aunque más bien nos salga más caro tenerlas a no tenerlas, desde el punto de vista estratégico de las relaciones con otros países es conveniente tenerlas y eso es lo que hay que ver.

Entonces una negociación no es ni lo pretendió hacer Robert Zoellick que dice estas son nuestras condiciones y se acabó, ustedes no tienen derecho de opinar, ahí no hay negociación en el sentido simple de negociación es que yo quiero algo y esa otra persona está dispuesta a cedérmelo si yo estoy dispuesto a cederle algo, ese es el sentido de la negociación. Entonces cuando uno aprende esos mecanismos se da cuenta de lo que dice doña Marlene, esa es la dignidad, bueno muy bien ustedes quieren de nosotros de esto, bueno entonces, nosotros vamos a querer de ustedes esto, lleguemos a un punto de entendimiento. Porque no es tampoco que nosotros les digamos dignidad a cambio de que nos den todo lo que nosotros queremos y ustedes no van a tener nada. No, eso no es negociación ni para uno ni para otro lado, es dar algo a cambio de que nos den algo.

Ese es el punto en que sí me parece que tenemos que estar muy claros, ahora si ese algo en el que tenemos que ceder es la apertura del ICE que seguiría siendo institución nacional, que simplemente lo que propiciaría es un mejor servicio, pues nadie se va a oponer. Doña Marlene menciona los Bancos, el Sistema Bancario Nacional es mejor desde que la Banca y los Bancos Privados compiten dando los mismos servicios que daban exclusivamente los bancos estatales, bueno si pudiéramos pensar en eso, porque no, ahora yo puedo escoger el Banco donde me depositen la pensión, antes estaba uno como cautivo. Esos son puntos que hay que ver, lo que me inspiró a decir esto fue repito el mensaje que le había dado don Rodrigo ayer para que se leyera el artículo de don Fernando Durán y es una invitación para todos ustedes porque yo creo que es un punto de reflexión. Nada más esto, don Fernando Durán empieza diciendo *“no quiero que me vayan a acusar de que estoy favoreciendo la privatización del ICE, pero...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: El Banco Nacional anuncia este año ganancias récord de más de diez mil millones. No las hubo cuando era estatal la Banca.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un último comentario en este sentido, lo que han dicho es cierto, pero también tengo una gran esperanza que todo esto a partir del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos sirva como un punto de referencia para replantear el desarrollo, nuestro desarrollo, que creo es lo valioso. Es decir, cuál sería la posición incluso de los partidos políticos, que tienen que volver a repensar su concepto de desarrollo y que es lo que ellos esperan, como ven a Costa Rica de aquí a unos 20, 25, 50 años, ¿cómo replantear nuestras instituciones? que son instituciones que no estén respondiendo a las necesidades del país y cómo modernizar esa situación. Las mismas universidades, ¿cuál va a ser nuestro papel frente a eso?

En ese sentido siento que esto llegue a mover a más instituciones y al país, porque los Tratados de Libre Comercio por Tratados de Libre Comercio no nos van a desarrollar, eso es nuestra responsabilidad, pero también es responsabilidad nuestra saber inteligentemente insertarnos en ese mercado y ese es el gran reto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el reto de las universidades.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es el reto de las universidades cómo vamos a proyectar nuestras carreras, ¿cuál es nuestra visión?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cualquier modelo que haya.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que esta discusión es importante, las universidades juegan un papel muy importante en esto, por eso es que sacar este ratito que hemos sacado nos ayuda a ver un panorama amplio sobre esto, a tener una mente abierta. Pero también a recordar cuál es la diferencia de nuestro país con respecto a muchos otros y pienso que eso tiene que prevalecer en el momento en que esos tratados se puedan dar, ¿cuáles son las intenciones? Incluso y lo voy a decir con toda claridad, estos trámites de adquisición de visa norteamericana deberían de estar como parte del Tratado de Libre Comercio, es terriblemente frustrante y no sé que palabra ponerle, denigrante tener uno que exponerse “desnudo” para obtener una visa por un año o dos años, cuando al revés no es tan importante, ojalá que estas cosas también pudieran entrar en el Tratado de Libre Comercio.

10. Invitación del señor Rector a una clausura del Programa Enseñanza de la Matemática.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero invitarlos a una actividad que se llevará a cabo el día de hoy a las 3.00 p.m., en el Paraninfo Daniel Oduber, del Programa que se había dado de Enseñanza de la Matemática utilizando libros de 4to. 5to. Y 6to. Grado que la UNED había producido en el año 2000, en un programa desarrollado por Ana Casares que es una funcionaria del MEP destacada este año en la UNED, logró financiamiento de empresa privada mediante el cual se le dan los libros a los niños y niñas de escuelas marginales y los autores de estos libros les daban capacitación a los docentes en 4to y 5to. Grado.

Me parece que fue muy exitoso no solamente porque se cumple la función cuando se pensó en el desarrollo de ese proyecto, sino que es un ligamen con la empresa privada a nivel con estas escuelas. Creo que en los próximos años va a atener efectos positivos.

A las empresas les ha gustado mucho, tanto es así que todas quieren ampliarlo el otro año y muchas adicionales quieren incorporarse. Aquí es una gran ventaja en el sentido de que ellas, las empresas dan los recursos para cubrir el costo de los libros, los autores no sé como van a ser el otro año para dar más clases, van a tener que capacitar a los profesores para dar las tutorías a los docentes, que el otro año son 4to, 5to y 6to grado, este año era solo 4to y 5to en Enseñanza de la Matemática.

Doña Ana Casares no solo ahí ha incursionado, sino que ha tratado con otros libros para incursionar a otros niveles, por ejemplo en secundaria con los libros de Biología, solo que ahí no es de capacitación y darle el libro al estudiante, sino que se trata de capacitar a los profesores para que puedan usar esos libros.

Entonces los invito a esta actividad.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, remitiendo Modificación Presupuestaria Interna N. 4-2003.

Se conoce oficio R-613-2003 del 26 de noviembre del 2003 (REF. CU-491-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 4-2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al final del año siempre se hace una modificación de reubicación de partidas para reubicar recursos al terminar el año. Esta es la que tenemos presentada acá en el Consejo Universitario es por ciento veintiséis millones de colones, por menos de lo que fue el año pasado, en la última del año con esta estaríamos terminando con el proceso presupuestario del año 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, con el único propósito de contribuir. No me voy a oponer a la modificación, sí quisiera expresar cuáles son mis preocupaciones.

Le solicité el día de ayer a la Oficina de Presupuesto, que tomaran las subpartidas, que se incluyen en la modificación interna para identificar inicialmente, cuál fue el presupuesto ordinario propuesto, y después cuáles fueron los ajustes que se fueron haciendo a lo largo del año y finalmente, el total presupuestado con esta modificación interna. Eso no significa necesariamente, que esa va a ser la liquidación.

¿Cuál es el propósito de esto? Mostrar la preocupación que he tenido durante el año 2003. Tengo que valorar el esfuerzo que ha hecho la Administración para concluir exitosamente el año, lo reconozco. Pero, ha tenido que ir raspando, buscando durante el año, para terminar. Ha tenido que irse ajustando de acuerdo con los recursos, lo cual no ocurría en años anteriores y ahí es donde se origina mi preocupación sobre el próximo año.

Hace unos años atrás, un par de años esto no ocurría. Me parece que hay partidas básicas, que la universidad debe garantizar sus recursos para el funcionamiento de la Universidad todo el año, que no tiene por qué estar en esta situación. Sé que el señor Rector y la Oficina de Presupuesto son cuidadosos, tienen experiencia de cómo concluir.

Desde abril, observé la estrategia para poder concluir el año, lo respeto y reconozco que lo hicieron cuidadosamente, pero ha sido un año muy ajustado para la Universidad y así quiero expresarlo. No me interesa que le sobre dinero a la institución, lo que me interesa es que se dimensionen realmente cuáles son los costos reales. Me preocupa que queden algunos servicios tan limitados y dependemos cada vez más de la matrícula. O sea, dependemos de la matrícula para ciertas actividades. Ahí es donde me preocupa, sé que se confía que todo saldrá bien, pero hay ciertos servicios en los que se nota su reducción, observen la primera columna y la última del documento, podrán notar que la diferencia es significativa. Tal vez, la Administración, o yo me he explicado mal durante este tiempo, pero la Universidad debe tener ese gasto de operación presupuestado desde el inicio del año, la Universidad, no debe estar tan limitada para trabajar más adecuadamente en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien el comentario que hace doña Marlene, porque efectivamente trabajamos con un presupuesto que es equilibrado, en el que los ingresos están ajustados a los egresos, no se planea el presupuesto para que sobren recursos y obviamente durante el año hay que estar maniobrando. El presupuesto es una proyección y como tal hay que estar monitorizándola permanentemente, no solamente en los informes trimestrales sino a diario por aquello a que los comportamientos hay que responder, por ejemplo, si los ingresos de matrícula son muy altos o muy bajos, si implican por el tipo de matrícula más gastos operativos de un tipo o menos de otro, en fin, es un documento que no es estático, es cambiante.

En este cuadrito que nos trae doña Marlene me gusta ver el cambio de la primera a la última columna, recuerden que cuando se aprobó el del 2003, una preocupación externada en el acuerdo mismo del Consejo Universitario fue que los gastos operativos eran bajos y se decía a la Administración que en el año fuera supliéndolos y desde 1992-1993 en adelante se ha hecho de esa manera, porque había que presupuestar planillas completas a partir de ese año. Antes de 1992 lo que se iba ajustando durante el año era la planilla, después lo que se iba ajustando son los gastos operativos. Eso refleja precisamente la expectativa de

uno cuando se aprueba el presupuesto en lo que va a ser la manipulación de partidas durante el año para ir supliendo necesidades en los momentos y en las formas como se presentan.

A final de año siempre hay una última modificación de ajustes, más bien ahora la estamos haciendo en noviembre. Recuerdo en una oportunidad en que hubo que convocar tanto al Consejo de Rectoría como al Consejo Universitario en diciembre después de salido a vacaciones, para venir a aprobar una modificación de ajustes, estoy hablando en el período 1995-96.

En 1995 en la historia de la UNED relacionada con presupuestos ha sido el año más trágico. Porque hubo una sobre presupuestación de ingresos, se creyó en promesas de Gobierno que no se cumplieron y se presupuestaron los gastos y eran en ese momento doscientos sesenta y ocho millones, algo así que habían ofrecido dar y luego en ese año hubo una sobre presupuestación de ingresos de extensión que se usaron para financiar gastos de la universidad en general y también no se cumplieron ni la cuarta parte. Ese año teníamos un déficit presupuestario de quinientos cincuenta millones de colones. Incluso el último día que salíamos la cantidad de gente que estaba esperando pagos de honorarios acá, porque el día antes nos había llegado aprobada la última modificación externa, una extraordinaria que tuvimos que pedir permiso a la Contraloría General de la República en un raspado en una externa para poder cumplir con los compromisos de honorarios y se pagaron el último día nos fuimos de aquí tardísimo autorizando cheques.

Este año siento que han sido manejables las liquidaciones trimestrales como ustedes las han visto, han venido cumpliendo expectativas, la de setiembre para mí está bastante positiva y es una materia que uno no sabe finalmente cómo termina pero el seguimiento que le ha dado durante el año le da confianza en que va a terminar relativamente bien.

El 2004 como les decía cuando se aprobó, para mí está más holgado incluso que el 2003, pero bueno otro día podemos hablar más del 2004.

PROF. RAMIRO PORRAS: También algo derivado del cuadro que le agradezco a doña Marlene que nos haya entregado, porque nos da un panorama mejor para tomar una decisión. Obviamente estos raspados de olla como mencionó José Antonio y el trabajo de presupuesto sin superávit nos lleva a tener ese tipo de cosas. Pero sí me gustaría tal vez, llamar la atención en el sentido positivo, de las partidas que se incrementan en más de un cincuenta, ver qué acciones se han tomado, algunas cosas pueden ser eventuales, propias de este año, me imagino que la partida de prestaciones legales es una cosa casi difícil de prever y que hay que ajustarla. Pero sí sería importante por ejemplo, comisiones y otros cargos hay un trescientos por ciento prácticamente y lo que siempre me ha llamado la atención, lo de gastos de viaje al exterior e internos, cuyos ajustes rondan el 100%, el 50%, el 90%, entonces eso tal vez, si ese es el comportamiento de todos los años, sería bueno para que tomáramos las acciones para que el presupuesto

se pudiera contemplar lo que es reiterativo, que son acciones que necesariamente al analizar estos documentos, me imagino que tomará en cuenta la Administración para futuros proyectos de presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En muchos de estos casos don Ramiro, incluso cuando se formula el presupuesto o el anteproyecto de presupuesto que uno ve, están contemplados que se va a llegar a 30, 40 digamos y sin embargo, como uno sabe que esos son recursos que se van ocupando. Hay mucha gente que se está acogiendo a la pensión y que habían pensado seguir trabajando y que ante los recursos de amparo en contra del pago de más de 8 años en cualquier institución pública comenzaron a irse. Me llamó la atención la Directora que estaba sentada a la par mía me dijo que ya se pensionada y me dijo que era el próximo lunes, no quiere dar tiempo a enero porque me dijo qué pasa si la Sala IV anula el pago de los 18 años que paga el ITCR se van con 8 o sea pierden la mitad de las prestaciones que tenían previstas si la Sala IV acoge los recursos que hay presentados en contra del pago de 8 años.

Tengo conocimiento que el ICE paga 30 años y que se bajen de 30 a 8 años, cualquiera que tenga la oportunidad de irse se va. El BANHVI paga todos los años y al último salario.

ING. CARLOS MORGAN: En cuanto a la modificación hay que aumentar en algunas partidas y me preocupa que no quede contemplado ese monto. Por ejemplo la partida 172 y 272 no van a ser suficiente, en este momento están en trámite.

Le remití el correo electrónico a la Licda. Ana Cristina Pereira y le dije que era la Unidad de Mantenimiento, no sé si luego se presentará otra modificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que don Víctor Aguilar puede conversar con don Carlos Morgan para ver que analicen la posibilidad del ajuste.

* * *

Se somete a votación la aprobación de la modificación interna No. 4-2003

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R-613-2003 del 26 de noviembre del 2003 (REF. CU-491-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 4-2003.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 4-2003 con los ajustes requeridos por la Oficina de Servicios Generales en las subpartidas del programa respectivo, para lo cual la Dirección Financiera coordinará lo pertinente.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Licda. Elisa Delgado Moreira, sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa de reclamo interpuesto ante la Comisión de Carrera Profesional

Se recibe nota del 27 de noviembre del 2003 (REF. CU-469-2003), suscrita por la Licda. Elisa Delgado Moreira, en la que solicita que se dé por agotada la vía administrativa, del reclamo interpuesto ante la Comisión de Carrera Profesional, no acogido por el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria 1311-2003, Art. V, del 14 de octubre del 2003.

LIC. CELIN ARCE: En este caso, lo que corresponde es dar por agotada la vía administrativa. A doña Marlene Víquez la surgió la duda a cuál documento se refería y que había cierta contradicción.

Es claro que todo el dictamen es en el sentido de dar por agotado el acuerdo de la sesión No. 431-03, Art. II de la Comisión de Carrera Profesional y se tiene que dar por agotada la vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es dar por agotada la vía administrativa.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 27 de noviembre del 2003 (REF. CU-469-2003), suscrita por la Licda. Elisa Delgado Moreira, en la que solicita que sé de por agotada la vía administrativa, del reclamo interpuesto ante la Comisión de Carrera Profesional, no acogido por el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria 1311-2003, Art. V, del 14 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2003-387 de la Oficina Jurídica, por lo que se declara sin lugar el recurso interpuesto por la Sra. Elisa Delgado Moreira.**
- 2. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, de la sesión 431-2003, Art. II del 1 de julio del 2003, en el entendido de que los documentos denominados “Trabajo para fortalecer el instrumento de diseño curricular de la UNED” y el denominado “Experiencia en el uso del crédito en la UNED. Documento de Investigación”, son el mismo.**
- 3. Dar por agotada la vía administrativa.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del MBA Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, sobre trámite de nombramiento del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional**

Se recibe oficio ORH-RS-03-505 del 24 de noviembre del 2003 (REF. CU-489-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el nombramiento del Lic. Fernando Bolaños Baldiodeda, como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, vence el 30 de noviembre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de la Oficina de Recursos Humanos lo que indica es que pone a disposición del Consejo Universitario lo que se deriva de la

aplicación automática de lo que indica el procedimiento para el nombramiento de Jefes y Directores se abrió el segundo concurso interno ya que en el primero no se dio terna y hasta el próximo lunes hay tiempo para participar en el segundo concurso. El nombramiento de don Fernando Bolaños vence el 30 de noviembre y hay que resolver qué va a pasar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar la siguiente propuesta. En este momento el Consejo Universitario tendría que analizar y discutir si nombra a don Fernando Bolaños o saca a concurso externo el puesto.

Mi propuesta es que dado que a don Fernando Bolaños se le vence el nombramiento el 30 de noviembre, se regrese a don Fernando a su plaza y se le subrogue la jefatura hasta el 5 diciembre mientras, la Oficina de Recursos Humanos envía el documento final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando vence una jefatura no se prorroga interinamente sino que se le devuelve y se le recarga la jefatura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para este año, sólo falta una sesión del Consejo Universitario, eso permitiría que la Oficina de Recursos Humanos concluya el proceso y envíe al Consejo Universitario el informe correspondiente. Ante eso y para que el CIEI no quede sin jefe, propongo se tome el acuerdo que se le recargue a don Fernando Bolaños la jefatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien y es consecuente con lo que hemos hecho en otros casos.

ING. CARLOS MORGAN: Sabemos que hay un problema de que la plaza de don Fernando Bolaños está ocupada por una investigadora que tiene un proceso disciplinario y cuyo nombramiento vence el 30 de noviembre. No sé si eso está resuelto o no porque al adoptar esta decisión se acabó el asunto, al regresar don Fernando Bolaños ya no tiene plaza. En vista de que hay un proceso administrativo tengo esa duda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay terna se puede nombrar o decidir que se haga concurso mixto y si hay terna se debe nombrar la comisión y análisis de los proyectos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-RS-03-505 del 24 de noviembre del 2003 (REF. CU-489-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de

la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el nombramiento del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, vence el 30 de noviembre del 2003.

SE ACUERDA:

Recargar la Jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

4. Prórroga de nombramiento de la Licda. Maritza Esquivel, como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una nota donde me informan que a doña Maritza Esquivel le vence el nombramiento el 31 de diciembre. Sugiero que se haga una prórroga de 3 meses sería hasta marzo del 2004.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA prorrogar hasta el 31 de marzo del 2004 el nombramiento interino de la MBA. Maritza Esquivel Chinchilla como Jefe de la Oficina Relaciones Públicas.

ACUERDO FIRME

5. Programación de la sesión extraordinaria y ordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe hacer el cambio de sesión ordinaria de la próxima semana, y se acomode de 4 p.m. a 7 p.m. y la extraordinaria de 2 a 4 p.m.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión extraordinaria para el 3 de diciembre del 2003 a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria para ese mismo día a las 3:00 p.m.

ACUERDO FIRME

6. Visita de los representantes gremiales (HORA 11.00 a.m.), con el fin de analizar el dictamen de la Oficina Jurídica, la nota de la Rectoría sobre salarios mínimos y aprobación del acuerdo tomado en la sesión 1679-2003

* * *

Al ser las 11:40 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones los señores Mario Alfaro, Mario Valverde y Delio Mora, representantes organizaciones gremiales y el Lic. Ronald Rodríguez, abogado Sindicato UNE-UNED

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Les damos la bienvenida a los señores representantes de los gremios de la Universidad. Tenemos un asunto que el Consejo Universitario estaba analizando ante una solicitud de un grupo de compañeros y compañeras de la Universidad, inquietos por la posibilidad de que no estuviéramos cumpliendo lo que indica el Art. 29 del Estatuto de Personal en relación con salarios mínimos y base en la UNED.

SR. MARIO ALFARO: Una vez más agradecer que nos vuelvan a recibir y cumpliendo con el acuerdo que tomara el Consejo Universitario en días pasados y teniendo en mano nosotros el dictamen de la Oficina Jurídica como de la Rectoría,

hemos traído la compañía del asesor legal del Sindicato quien va a hacer una interpretación de los informes brindados.

SR. RONALD RODRÍGUEZ: Buenos días. Me ha solicitado el Sindicato UNE-UNED que les acompañe esta mañana para analizar el tema de salarios mínimos que no es solo eso, considero particularmente y así se ha dado instrucciones de que sea un asunto estrictamente legal, porque considero que las circunstancias y los hechos que acontecen en todas las relaciones laborales de la UNED no tienen solo una óptica estrictamente legal. La parte legal es un agregado de lo que corresponde como derechos y obligaciones que tiene el trabajador y la Administración para con el trabajador.

El Sindicato UNE-UNED ha estado gestionando sobre una petición expresa de algunas personas que incluso se acercaron y lo hicieron por escrito, pero también de otras personas que han motivado e instado a las organizaciones para lo que ellos consideran en política salarial no se ajustan a los requerimientos de los tiempos en cuanto a salarios. En aras de esa petición no solo de los firmantes sino de otros funcionarios que nos abocamos a plantear en parte un asunto que tiene que ver con la política salarial.

En cuanto al salario mínimo, que es uno de los planteamientos iniciales. Conocemos el criterio del Lic. Celín Arce que considero que avala la gran mayoría y el Rector.

Nosotros tenemos una posición diferente en cuanto a la interpretación y no es la primera vez que en esta sala en relación con un caso concreto tenemos posiciones diferentes y sin embargo los hechos les han dado la razón a la UNED o a los trabajadores y en esto considero que el criterio legal de la Universidad tiene sus puntos a favor pero que igualmente nosotros tenemos nuestros elementos de manera que no veo esto como una situación de blanco y negro.

Como decía al inicio, siendo un tema que tiene que ver con las relaciones laborales no es un asunto legal y no me voy a referir ni al criterio del colega en estricto porque se gastaría tiempo en entrar en una discusión legal en donde el Sindicato tiene su posición y la Universidad la suya creo que esto no llevaría a ninguna parte.

Creo que el asunto se tiene que ver como una política global y salarial que incluso tiene que ver con la equiparación, que hay otros funcionarios a quienes el salario mínimo no les ha preocupado pero sí les preocupa la equiparación salarial. Son dos manifestaciones de funcionarios, en relación con el Sindicato ha interpretado que el problema no es un rubro en específico, un análisis concreto en salarios sino que es un asunto de política salarial. Incluso a solicitud de algunos afiliados se inició el asunto de los salarios mínimos, pero repito, es un asunto que van a plantear los compañeros y la solicitud para este Consejo que el asunto tiene que ver con política no solo legal sino con otros profesionales que tienen que ver con la política salarial. Hay expertos salariales, tengo entendido que hay estudios que

se hicieron hace algunos años en cuanto a la política salarial y esa es la idea nuestra el día de hoy.

PROF. MARIO VALVERDE: Creo que don Ronald Rodríguez se ha referido a un regreso a la Comisión de Salarios donde se analice lo de salarios mínimos.

Nosotros conversamos con un compañero de Servicio Civil y nos brindó una explicación sobre el salario mínimo, entonces hemos visto la diferencia entre lo que es salario mínimo o base y los pluses. Entre la discusión de la parte legal hemos visto algunos aspectos en los que podemos estar de acuerdo como que todas las instituciones tienen una forma propia de dar sus pluses, pero creemos que todavía hay un punto de no acuerdo en lo que respecta a salarios mínimo y base.

Lejos de entrar en la discusión legal de que regresáramos a la Comisión para poder solventar la parte de diferencia entre los conceptos de salarios mínimos y salarios base.

Como pueden ver, venimos en aras para tener un diálogo y comunicación que creo que podemos estar mucho más cerca que la primera vez para ver esas posibilidades con la Comisión de Salarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Darle la bienvenida y ha sido costumbre vernos los viernes.

Quiero comentarles a propósito de lo que manifestó el Lic. Ronald Rodríguez, tuve que salir de la sesión pasada por razones de salud y al final no estuve en la votación y tengo mi posición al respecto.

Me preocupa la mezcla de dos asuntos que son diferentes. Lo que se ha venido discutiendo a nivel del Consejo Universitario se basa en la petición de estimables compañeros universitarios que se refiere a lo de los salarios mínimos y toda la discusión de ese campo y ahora me parece que entra en juego la palabra “equiparación”, en mi caso prefiero separar los dos aspectos porque en cuanto a la equiparación y las posibles soluciones que se puedan dar a nivel de la Comisión de Salarios, quisiera centrarse en cuanto al salario mínimo.

Creo que tenemos que analizar que hay un informe de don Celín Arce en que presenta una serie de argumentos que llevan a plantear una situación particular de cada una de las personas, basado en los datos que brinda la Oficina de Recursos Humanos pero que se diferencia que sí comparto con el criterio de don Celín Arce y el Rector, me refiero a que es lo que tenemos que comparar. Comparto el punto de comparación que debemos tener con respecto al salario mínimo es que en la Universidad, se tiene un salario de referencia derivado de la escala salarial al que se le suma un porcentaje de incrementos según la categoría administrativa o profesional. Es decir que el concepto mismo, el punto de comparación pienso que deben de tener esos dos componentes, sin embargo de todo lo que he podido

leer pienso que lo del salario mínimo al no existir nomenclatura en la parte pública, me parece que la tradición y es lo que he visto, es el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado, esa es la parte que llamamos como fuente supletoria del derecho.

Me parece que tenemos que basar cualquier discusión en esos términos, ¿qué estamos comparando?, pienso que hay que comparar el salario de referencia que tiene los dos componentes, ¿con un salario mínimo del sector público?, eso no existe, habría que compararlo con el salario mínimo del Decreto de Salarios Mínimos. No tengo los datos específicos de esa comparación, pero me parece que ese es el punto de arranque.

Por un lado no comparto del informe de don Celín Arce el hecho de que se diga que hay algo establecido con respecto a los salarios mínimos porque al hablar de salarios mínimo y de la nomenclatura que existe se refiere al Decreto de Salarios Mínimos del sector privado. Me parece que el punto de comparación debe ser de esos dos componentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el diálogo que siempre hemos promovido al interior de la Universidad y que creo nos ha identificado significativamente en estos años.

Coincido mucho con el planteamiento que hace don Ronald Rodríguez en el tanto que señala que el asunto no debe de verse desde una óptica legal sino más bien de política salarial. Creo que estamos en un campo de políticas salarial.

La situación que tenemos y con la cual no llegaríamos a un acuerdo de legalidad es en relación con la petición que nos hace un grupo de compañeros y compañeras de la Universidad ante su inquietud de que eventualmente estén por debajo de los salarios mínimos decretados por el Gobierno para este semestre y creo que esa es una discusión a la cual hoy no llegaríamos a ningún acuerdo.

En materia de política salarial creo que podemos vislumbrar acuerdos. Planteaban que lejos de entrar a una discusión legal volvamos a la Comisión, estoy de acuerdo pero quiero resaltar que en todas las reuniones de la comisión de asuntos salariales nunca ha sido tema de discusión el asunto de salarios mínimos de la Carrera Administrativa y los asuntos de salarios mínimos de la Carrera Profesional, he llegado a plantearlo al representante de la APROUNED y a decirles que aunque no me hubieran enviado ninguna nota solicitando, de oficio lo hago porque no tengo que esperar que el Sindicato ni APROUNED cumplan lo que indica el Art. 29 del Estatuto de Personal y es mi obligación cumplirla y siempre se ha aplicado una misma fórmula de que sobre el salario de referencia que se deriva de la escala se aplica un porcentaje y con ese porcentaje en un año fue donde se solucionó la situación del segundo semestre y luego se hizo permanente. Ese mecanismo deja muy claramente establecida una aceptación de todas las partes de que eso como referencia como salario base de la Universidad contra el cual se deben comparar los salarios mínimos derivados de cualquier decreto el cual se puede comparar en esta materia, porque claramente se indica el

salario mínimo de bachiller y licenciado y la Universidad tiene establecido en el sistema el P1 para bachiller y el P2 para licenciado y cada uno tiene el mecanismo de calcular la base sobre la cual se calculan todos los sobresueldos.

Se podría entrar a discutir el Art. 30 y los demás artículos del Estatuto de Personal y puede dar conclusiones como la que indico en mi nota que tal vez podría ser contraproducente para la gran mayoría de personas de la Universidad y eso no es más que un reflejo de una serie de inconsistencias que tiene el Estatuto de Personal, incluyendo el manejo de términos en diferentes momentos, porque el Estatuto de Personal ya está pasado en el tiempo. Se hizo a principio de los años ochenta y en varios artículos menciona de otros aumentos que se dan por costo de vista.

Recordemos que en los años ochenta Costa Rica tuvo una inflación alta y que había aumentos nominales y en una oportunidad fue por trimestre y eso se iba acumulando a la par del salario de la categoría y no se usaban para multiplicar, por eso es que en el Estatuto de Personal se señalan, porque fue la práctica de los años ochentas y trabaja en la Oficina de Presupuesto y tenía que manejar directamente cómo se presupuestaba eso, primero en otra institución y luego en la UNED, fue cuando empezó a regir el Estatuto de Personal.

Al tiempo se tomó una decisión interna de que todos esos complementos que no eran parte del salario de la categoría se pasaron a la categoría y se dio un aumento general de bases y todo el efecto de los multiplicadores sobre las bases.

Creo que podríamos ver un elemento claro y que podríamos explorar más que deja establecido cómo se entiende el salario base en la UNED con actos desde entonces son validados por los Consejos Universitarios de la UNED, cuando el P2 se ha resuelto modificando uno de los dos componentes del salario base, y hay una aceptación de todas las partes de que así es como se maneja el salario base en la UNED.

El asunto de salarios mínimos para el sector administrativo nunca ha sido tema en la reunión de comisión, incluso en la última reunión les planteé que de manera automática, semestre a semestre, le solicito a la Oficina de Recursos Humanos una comparación de los mínimos de las categorías administrativa y siempre se deriva un estudio que hace una comparación con las categorías de puestos del Servicio Civil, las que se derivan de la categoría genéricos del Decreto de salarios mínimos con cada una de nuestras categorías de puestos, una relación que se hace tratando de darles una ubicación, la cual no tiene ninguna validez técnica como tal, en el tanto no es el resultado de un análisis detallado de donde ubicar dentro de las categorías genéricos cada una de nuestras clases de puestos; eso por sí mismo desvirtúa la posibilidad de decir que estamos por debajo, en alguna específica, si no ha habido un trabajo de homologación.

Ustedes me pueden decir que podríamos acudir a lo que indica el Consejo Nacional de Salarios, en las categorías de puestos y hacer la homologación con

respeto a estas, pero, ahí si estaríamos dejando por el suelo todo el argumento de la autonomía, que por ahí en otros escritos defienden, entraríamos a una inconsistencia grandísima entre una cosa y otra y me van a decir que apliquemos eso acá, cuando nosotros tenemos que darnos el nuestro propio.

Aprobar el nuestro propio, es un asunto de política salarial y sería un asunto de la comisión, tendríamos que entrar a analizar técnicamente la homologación, con los grupos genéricos, porque sino finalmente tendríamos que tener como referencia, si esa va a ser nuestra decisión Decretos de salarios mínimos del sector privado, tendremos que tener como referencia a donde ubicamos dentro de esos grupos genéricos, cada una de nuestras clases de puestos administrativas, y en eso estoy totalmente dispuesto a que nos reunamos en esa comisión. Busquemos los especialistas respectivos y hagamos la ubicación en los grupos genéricos.

Me parece que es un trabajo, que dentro de la UNED podemos realizar, pero, deberíamos de utilizar esa instancia, para buscar la compatibilidad en el uso de la nomenclatura y actualizar nuestro Estatuto de Personal, en esos artículos que están identificados, 28,29, 30, 84, 91, en fin, creo que fueron muy bien identificados en este proceso, donde hay inconsistencias en el manejo de términos, que nos llevan a lo que decía don Ronald Rodríguez, que no nos dejan ni en blanco ni en negro la situación y que por eso trasciende lo legal y pasa a un espectro de política salarial.

Totalmente de acuerdo en aceptar desde ese punto de vista, lo que ustedes plantean de que vaya a una comisión, como lo dijeron, analizar esto en comisión, que nunca ha sido tema en nuestras comisiones, salario mínimos del sector administrativo, llevémoslo ahí, ubiquémoslo en los grupos genéricos.

Me parece que corresponde hacerlo, pero por lo que nosotros decidimos en el interior de la universidad, no por lo que vamos a aceptar que un órgano externo, dijo y nosotros lo aceptamos, no siempre en el ejercicio de nuestra autonomía, que sea una decisión nuestra, que la hagamos y la concentremos a nivel de comisión. Me parece que es un paso importante que podríamos dar en este momento, producto de esta situación que se ha presentado en estos meses en la cual desde el punto de vista legal, como bien decía don Ronald Rodríguez, vamos a tener grandes diferencias. El mismo aceptaba que el dictamen de don Celín Arce, dice, que tenía algunos puntos a favor, para mí tiene muchos puntos a favor, pero, ya esa situación de que hay muchos puntos a favor, por sí mismo nos lleva a una situación que aquí no somos el tribunal para definirlo.

Creo que lo que corresponde dentro de esa política de diálogo, de apertura, de buscar acuerdos, lo que corresponde es tomarle la palabra a don Mario, vayamos a la comisión a discutir esto, como logremos nuestras clases de puestos con los grupos genéricos, arreglemos el uso de la nomenclatura y definamos una política salarial, la equiparación, es una aspiración.

En 1974 cuando se firma el Convenio CONARE, se pone como aspiración de las universidades, estaba creándose la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, pudieron haber seguido el sistema de salarios de la Universidad de Costa Rica y estarían equiparados.

En 1977 se crea la UNED, luego, nombramos nuestro personal y pudimos haber adoptado el mecanismo de la Universidad de Costa Rica y estaríamos equiparados; pero, adoptamos otro totalmente distinto.

Precisamente, en aquel estudio de CONARE al cual habían invitado representantes gremiales a su presentación en el Consejo Universitario, única universidad donde sucedió eso, les dimos copia del informe de CONARE, que se está actualizando para este año, está a punto de salir en estos días, creo que para enero, porque quieren actualizarlo con los aumentos salariales a enero, en enero o febrero va a estar este documento actualizado.

Cuando se presentó a CONARE, siempre lo he dicho acá, levanté la mano y dije que aquí teníamos que tomar una decisión, o derogamos ese artículo del convenio, que aspira a la equiparación. En 1974, han pasado 30 años, y la equiparación no tiene nada que ver con la realidad, cada universidad tiene un sistema, totalmente diferente.

Les decía, o derogamos eso, no es convenio y decimos que la equiparación no es expectativa nuestra, o reafirmamos nuestra expectativa hacia la equiparación, pero, ya no podemos decir que es inmediata, porque las instituciones con su funcionamiento, con su complejidad, con sus sistemas salariales, con los derechos adquiridos, con todo esta disposición tan compleja, podrá como mucho, aspirar a una equiparación, a lo que decía en esa oportunidad, a 20 años plazo.

También les dije, comencemos a dar pasos e hice dos propuestas concretas, una equiparemos al máximo un nivel profesional, donde hay menos diferencias y donde podemos comenzar a avanzar.

La Universidad de Costa Rica establece otro nivel adicional, sobre el catedrático, modifica las reglas y lo hace en el ejercicio de su autonomía. Además decía que en sectores específicos donde todas las universidades hemos tenido que hacer ajustes, con el sector de informática.

Todas tienen ajustes diferentes para retener a los informáticos, nosotros lo hacemos vía artículo 32 del Estatuto de Personal, con el 25% y cada una ha tenido que inventarse sus propios mecanismos para ese sector.

Precisamente, en esta actualización que se está haciendo del estudio de CONARE, deben venir recomendaciones sobre esos dos aspectos, para comenzar a dar pasos. Creo que a partir de que logremos equiparar, de alguna manera, algunos de los segmentos salariales de las universidades, debemos de ir definiendo un cronograma, no los vislumbro al menos a 20 años plazo, para

llegar a una equiparación real; porque significa tocar los sistemas salariales a profundidad a cada una de las instituciones y buscar uno distinto con elementos de todas, porque no podemos decir que la equiparación es copiar el de la UNA, el TEC o el de la UCR, tiene que haber una renuncia institucional, a tener el propio sistema y a buscar uno de CONARE, en el cual todos vamos a ir haciendo ajustes en el tiempo, no es una decisión sólo nuestra, la equiparación es una decisión que trasciende la misma UNED.

Cuando ustedes me piden equiparación, me están diciendo, copiemos el de la Universidad de Costa Rica, me parece que eso no es equiparación, equiparación es, un mecanismo diferente al de las cuatro, en el cual todos nos comprometemos a ir avanzando ya ese sistema único de las universidades públicas de Costa Rica, en eso estoy dispuesto a trabajar, pero, ahí no somos sólo nosotros.

Creo que debemos esperarnos, ahí está el nuevo informe de CONARE, que como les dije, está muy pronto a salir, entrar a analizarlo y hacer propuestas, no sólo para nosotros, sino para todos, y ahí los Sindicatos con FETRAES, creo que van a cumplir un papel importante, en poderlo analizar en conjunto, no solamente ustedes conmigo, o ustedes con las personas de la universidad, sino en conjunto en el ámbito de FETRAES, no sólo los sindicatos, con representantes de las autoridades de las instituciones, donde se analiza ese nuevo sistema, al cual podríamos aspirar, creo que lo importante sería definir cada una, irse incorporando en ese nuevo camino, ir desviando nuestros caminos, todos hacia distintos lugares, e irnos encaminando a uno común, eso es lo que considero que es equiparación.

Me parece que es un asunto netamente de política salarial y ahí termino por ahora, indicándoles que me gusta mucho el planteamiento que vinieron a presentar en esta oportunidad y que nos permite visualizar luces a esta interpretación distinta a la que hemos tenido durante las últimas semanas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirles que me sorprende tremendamente la posición que traen hoy. Soy respetuosa, si esa es la solicitud que ustedes traen, pero, me parece que aquí se están confundiendo dos cosas, y por eso quiero que conste en actas mi criterio para que el día de mañana, por cualquier crítica de los funcionarios de esta universidad.

Aquí hay dos puntos esenciales presentados por el Sindicato. Primero, la petición de dar por agotada la vía administrativa con respecto a los salarios mínimos de los funcionarios administrativos, eso es un punto. El otro que está en correspondencia, son las equiparaciones. Se están confundiendo los dos asuntos y en este momento no los estábamos analizando de igual manera. Voy a ser muy clara con esto, porque no sé cuáles son las implicaciones de lo que está sucediendo, es un juego, no sé qué fue lo que pasó, pero bueno, si eso es lo que ustedes dicen, quiero aclarar mi posición.

De acuerdo con el análisis que hace don Celín Arce, en una gran parte comparto el criterio de él, en otra no. Es el hecho de que de acuerdo con su razonamiento, dentro de la lógica que él lleva, asume o supone que lo que se indica sobre salarios mínimos en el artículo 29 del Estatuto de Personal, se relaciona con los salarios definidos por el Servicio Civil, no sé con base en qué lo hace. Los salarios mínimos de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría General de República, se hace para el sector privado, así que interpreta que en el artículo 29 del Estatuto de Personal, cuando se refiere a los salarios básicos de la UNED, se considera lo aprobado para el sector público, los cuales son menores que los salarios mínimos para el sector privado, dice: “... cuando se decretan nuevos salarios mínimos y los salarios básicos en la UNED...”, resulta inferiores a aquellos, o sea, los salarios del sector privado “... La Administración incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste correspondiente en la siguiente modificación externa...”. Aquí está claro que se entiende por salarios base. Por favor, quiero que quede constando en actas mi criterio, porque el día de mañana, soy muy clara, no me van a cambiar el razonamiento que logré interpretar en un inicio.

El otro es lo que se indica en los artículos 73 y 74 del Estatuto de Personal. En el artículo 73 se dice con claridad que es en el Manual de Puestos, donde se indica cuáles son las clases diferentes de puestos que existirán. En el artículo 74, que todavía es más claro, se refiere a la escala de salarios y dice: “...para la valoración de los puestos se establecerá una escala por categorías en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos. “. O sea, se está hablando de puestos, no de personas. Luego dice: “ Para cada categoría de la escala estará definido el correspondiente salario base y el aumento porcentual o paso que se derive en virtud de los reconocimientos a que se hace referencia el artículo 30.//Acorde con lo que establecen los artículo 40 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior y 29 de este Estatuto, dicha escala deberá ser revisada cada vez que: a. El Gobierno decrete nuevos salarios mínimos..” lo vuelve a reiterar, o sea, cada vez que el Gobierno decrete nuevos salarios mínimos para el sector privado o reajuste salariales. “b. Las demás universidades estatales modifiquen los salarios de sus funcionarios.//c. Se llegue a un acuerdo con las organizaciones sindicales internas...”. Entonces para mí el Estatuto de Personal es claro, sobre qué debemos entender por salario base en la UNED, es el salario del puesto más los incrementos por costo de vida. ¿Qué quiero decir con esto?. Lo que quiero decir es que cuando analicé el dictamen de don Celín Arce, dije, todo está muy bien, hasta cierto punto compartía su dictamen. Dice que con base en la autonomía la Universidad tiene potestad para guiar sus propias normas y crea el Estatuto de Personal, donde regula la relación de empleo entre la universidad y sus funcionarios. Hasta aquí, todo está muy bien.

Pero luego asume que esos salarios mínimos son los del Servicio Civil; indica y anexa con su dictamen una valoración que hace la Oficina de Recursos Humanos, con respecto a las personas que plantearon el recurso, con respecto a salario base UNED y salario mínimo del Servicio Civil.

Como funcionaria y como miembro del Consejo Universitario, dentro de las facultades que me permite esta condición, fui a conversar con don Gustavo Amador y le solicité que me enseñara la homologación que tiene la Oficina de Recursos Humanos de cada puesto de la UNED con lo que establece el Servicio Civil y comprobé que no existe ninguna homologación, con respecto a los puestos administrativos.

Por ejemplo, le pregunté cómo calcularon que para doña Alexandra Abarca Chinchilla, el salario base es ¢117.000.31 en la UNED y el del Servicio Civil es ¢111.150.00. Hace 8 días, una vez que terminó la sesión, llamé al Servicio Civil y les solicité por correo todas las escalas salariales, me las enviaron. Empecé a revisar puesto por puesto, y me di cuenta que ¢111.150 es el salario mínimo de las secretarías, pero doña Alexandra Abarca Chinchilla, es Secretaria II y el salario en la UNED de ese puesto es de ¢106.392.00. Le dije a don Gustavo, quítenle la carrera universitaria, porque el mismo dictamen de don Celín Arce, dice que la carrera universitaria tiene que estar a parte, solo déme el salario base de la UNED y es de ¢106.392.00.

Le expresé a don Gustavo Amador, la preocupación que tenía con respecto a esa valoración y el informe que está dando la Oficina de Recursos Humanos; me dijo que iba a solicitar las clasificaciones de puestos en el Servicio Civil, para empezar a hacer la homologación, pero hasta ahora no existe. Alguien hizo esa homologación para don Celín, y me parece que lo que se está utilizando como criterio de comparación es la carrera universitaria, pero no existe en la UNED en este momento, una norma al respecto que diga que el salario del Servicio Civil es el salario actual en la UNED. Con este dictamen, claro que todos los salarios base de la UNED son superiores a los del Servicio Civil, ¿por qué?, porque están utilizando la carrera universitaria y ese no es el asunto.

Qué quiero decir con esto. No comparto el dictamen de don Celín Arce en este sentido, así lo indiqué la semana pasada, no lo comparto porque considero que el artículo 98 del Estatuto de Personal, el que se refiere a Salarios de las Categorías administrativas, es claro para los administrativos, dice: “ a) *Administrativo 1* Salario base del puesto; b) *Administrativo 2*, Salario base del puesto más 10%; c) *Administrativo 3*: Salario base del puesto más 20%; ch) *Administrativo 4*: Salario base del puesto más 30%; d) *Administrativo 5*: Salario base el puesto más 40%.” , o sea, es salario base del puesto y con esto hay una distancia inmensa entre el artículo 98 y el artículo 91 del Estatuto de Personal, al cual se refirió el señor Rector para los profesionales.

El artículo 91 del Estatuto de Personal de los salarios de las categorías profesionales, dice que el Consejo Universitario define un salario base, que es el que se le asigna al profesional 1 y que de ahí en adelante, el resto de los salarios se fundamentan sobre ese. Dice salario base más 17,5%; salario base más 30% y otros.

En cambio el Artículo 98 de la carrera universitaria para los administrativos no dice eso, por ejemplo, una secretaria puede ser administrativo 4 y su salario base tiene que ser lo que le corresponde en el puesto, puede ser secretaria 2,3; otro ejemplo, el de chofer, puede ser administrativo 4 y el salario base es distinto.

Soy la única que ha defendido esa posición. Considero que el Estatuto de Personal es claro en eso y lo indica en esos términos, y dije también que puede ser que haya un error histórico en ese sentido, pero así se hizo. Es un hecho que los administrativos en esta universidad tienen dos valoraciones, una es el puesto y otro es la carrera universitaria.

La carrera profesional no tiene eso. La carrera profesional se fundamenta en el requisito de ingreso, que es la licenciatura y se asume que todos pertenecen a la misma categoría. Por eso quiero hacer las aclaraciones para que después no digan lo contrario. La verdad es que me sorprende la actitud de ustedes, pero, si eso es lo que ustedes quieren, la respeto, aunque no la comparto, bueno, es la decisión de ustedes.

El otro asunto, que ustedes están solicitando y está en agenda, en correspondencia, parece que ahora quieren las dos cosas. Le hago la consulta a don Mario Alfaro. Hay una carta de don Mario Alfaro, dirigida a este Consejo Universitario, donde hace una aclaración con respecto a un oficio del señor Rector, da a entender que el hecho de que estuvieran de acuerdo con el incremento aprobado para los profesionales de ¢544, no quería decir que dejaban de lado a los funcionarios administrativos. Aclaro, ¿eso está dentro del asunto?, porque me pareció que eso está entre lo expresado por ustedes. Espero que no se vayan a confundir o que no me confundan, porque ahora no sé cuál es la posición que tienen.

Este Consejo Universitario también aprobó a inicios, creo que fue con la negociación que hizo el señor Rector del año pasado, que iba a existir una comisión y que al cabo de los 4 meses presentarían un informe ante el Consejo Universitario. Ya se le venció ese tiempo, desde julio tenía que estar.

Lo que me preocupa es que se está hablando como que este Consejo no hubiese hecho absolutamente nada, como que si no se hubiera hecho nada al respecto. Como miembro del Consejo Universitario me molesta que intenten confundirme con la información y las intenciones. Primero dicen una cosa, me dan la documentación, la veo, la analizo, aquí lo que hay es recurso interpuesto, una petición de un grupo de funcionarios. La analicé con la seriedad que requiere y fundamentada en el Estatuto de Personal me parece que es claro el asunto.

Por eso dije a este Consejo Universitario, lamento que no se llegue a conversar con los funcionarios para encontrar una solución, porque creo que afuera esto se puede perder.

Me preocupó que este Consejo Universitario aprobara, aunque no quedara en firme el acuerdo de don Celín Arce, en las conclusiones finales, porque ¿dónde queda la autonomía de la Universidad?. Ahora resulta que vamos a asumir los puestos del Servicio Civil, por primera vez se va hacer esto en la historia de la universidad, pero bueno, eso fue lo que aprobó este Consejo Universitario, aún que no esté en firme, puede cambiar de posición.

Sin embargo, de lo que yo pude comprobar para algunos puestos de secretaria, para los contadores de esta universidad, hay una diferencia significativa con respecto al salario base.

Siempre he creído en la conciliación y que se encuentre la mejor decisión para las partes, pero, no sé qué es lo que procede ahora, si es que están retirando el recurso que interpusieron a este Consejo Universitario; me preocupa muchísimo el cambio de posición que observó en esto, para mí, esta audiencia no era para hablar de política salarial, para eso, está el señor Rector con las organizaciones y se ponen de acuerdo afuera, después se viene aquí con una propuesta. Aquí la discusión era otra.

LIC. JOSE A. BLANCO: Voy a referirme a dos puntos, el primero que fue visto el viernes anterior, cuando se tuvo conocimiento y se puso a discusión dos documentos; uno es el informe de don Rodrigo Arias, como Rector y ese informe responde a una petición del Consejo Universitario cuando vino el planteamiento que hicieron las organizaciones laborales sobre el tema que tenemos en cuestión aquí.

Don Rodrigo Arias, efectivamente trae al Consejo Universitario la respuesta a esa petición del informe, en ese momento, don Rodrigo Arias, nos informa que cada vez que hay un movimiento salarial él siempre busca las personas en administración, en presupuesto, en planillas y les dice que revisen si hay una persona o algunas personas que se encuentran por debajo de esas bases. Nos garantiza que él da las instrucciones para que se hagan los ajustes correspondientes, de manera que, por iniciativa de él se da y me parece muy importante que ustedes lo sepan, quiero decirles que yo no tengo ninguna razón para dudar de esta garantía que nos da don Rodrigo Arias a nosotros.

Por ese lado, no descarto que pudiera existir un error de cálculo o de lo que sea, está toda la buena intención y confiando en que también don Rodrigo Arias, no es que de buenas a primeras llega a Rector, ha pasado por una serie de cargos que nos garantiza a nosotros que conoce muy bien de esta materia, no sólo la parte jurídica que tiene que ver con eso, sino la parte propiamente financiera, cálculo de planilla; por ese lado quiero decirles que estoy muy tranquilo.

Voy a ir a otro punto más que de alguna manera me parece que don Rodrigo Arias lo ha mencionado.

Cuando estaba en campaña para venir al Consejo Universitario, tuvimos una reunión los compañeros dirigentes de las organizaciones laborales, de los cuales está tanto don Mario Valverde como don Mario Alfaro, pero estaban otros compañeros mas allá y estaban dos funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos.

Dentro de los puntos que salieron ahí, salió precisamente lo relativo a la equiparación con las otras universidades estatales, mas bien ahí me informaron ustedes, que precisamente el artículo 29 del Estatuto de Personal habla de la equiparación, me permití decirles en ese momento, planteen el asunto de una forma más directa, si estuviera en los zapatos de ustedes, en vez de estar en estas discusiones tan interminables, sobre términos que cada uno lo estira y lo interpreta a su manera, les dije que fueran más directamente al asunto, que quizá, mucho más confiable, que busquen esa equiparación con la universidades. Claro, uno va a buscar a las otras 3 universidades estatales y tienen sus pequeñas diferencias entre sí, pero nos acaba de decir don Rodrigo Arias, que hay una disposición de CONARE para hacer una unificación, que es en lo que se tiene que pensar en un escalafón uniforme y válido para todas las 4 universidades estatales, en ese sentido es por donde hay que analizar los esfuerzos.

Ahora, no quiero pensar que lo que interesa es como están haciendo largas discusiones y se cae siempre a lo mismo, que cada uno interpreta los asuntos diferentes. Me parece y estoy dispuesto a cooperar hasta donde humildemente pueda, para que se hagan las gestiones y que se dé un escalafón que forme la materia salarial de las 4 universidades, pero, no estoy dispuesto a que en cualquier momento volvamos a tener discusiones sobre lo mismo.

Sinceramente, les quiero decir, con el cariño y respeto y la buena voluntad que les tengo a los compañeros del Consejo Universitario, a la gente de la Administración y a los dirigentes de las organizaciones. No creo que sea la intención de ustedes, pero, por el defecto mío de no ser convincente, creo que no les he podido llegar al punto de que se canalice unas cosas por ese lado; como dijo don Mario Valverde, hay una comisión que va a ver el asunto, canalicemos los esfuerzos y pidámosle a don Rodrigo Arias, con el apoyo de todos nosotros que en CONARE se elaboré un escalafón válido para todas las cuatro universidades estatales.

Quiero decirles algo más, desde que yo estuve en esta reunión con los compañeros y empiezo a escuchar ciertas cosas, les dije algo que he dicho en el Consejo Universitario y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, sobre el Estatuto de Personal que hay aquí le encuentro algo muy extraño, no es concordante con lo que uno normalmente ha conocido en materia de administración de recursos humanos, tiene unos cuantos términos que crean confusión y todavía nosotros caemos en la trampa de meternos en esas discusiones, lo que hay que hacer es reformar el Estatuto de Personal, mantener el artículo 29 y buscar cómo se dé esa equiparación.

Creo que mientras nosotros no busquemos esa equiparación y un escalafón uniforme para todas las universidades, vamos a seguir en discusiones como estas, me da pereza venir a una discusión de estas.

Canalicemos los esfuerzos hacia dónde podamos obtener buenos resultados, si puedo cooperar en algo, con mucho gusto, pero, pareciera como que se estuviera compitiendo, debe haber quién gana la discusión, quién gana el pulso de la forma en que interpreta esto, sinceramente, esto me da mucha pereza. Cuenten conmigo compañeros, es lo único que tendríamos que garantizar si tenemos un escalafón uniforme, nada más de ser vigilantes, de que cada vez que hay un movimiento salarial, aquí también se cumpla lo que ese movimiento dice y será más sencillo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no se trata de ver quién gana un pulso, en primer lugar no es un pulso, hay una interpretación distinta, en relación con lo que es el salario base de la universidad, derivada de lo que los artículos del Estatuto de Personal señala.

Una posición como la que doña Marlene Víquez indica que es diferente a toda la historia de la UNED en relación con los salarios bases, incluido los acuerdos del período en que ella estuvo en el Consejo Universitario, de 1986 a 1990 y que es distinta a lo que siempre ha sido la aplicación del salario base en la Universidad Estatal a Distancia, fundamentada en lo que señalan diferentes artículos del Estatuto de Personal.

Doña Marlene Víquez, lo indicaba ahora, que si este asunto iba a afuera lo iban a perder, con la interpretación que ella tiene, como creo que sucedería, creo que aquí no lo perdería la UNED, porque la posición es la que se deriva de manera sólida, legalmente, de lo que señalan distintos artículos de nuestro Estatuto de Personal y donde creo que la posición que traían hoy los representantes de los gremios y lo que don Ronald Rodríguez externó es la adecuada, en el ámbito en el cual se puede encontrar una solución, que es en el ámbito de una política salarial, que venga a beneficiar a todos los funcionarios de la universidad y a aclarar los asuntos que por interpretaciones algunas veces sin base legal unas personas pueden dar, pero son las interpretaciones personales, o las homologaciones personales, no las que corresponderían técnicamente en una implementación; si se quisiera muy detallada de las obligaciones institucionales derivadas de los distintos artículos y fundamentalmente en este caso del artículo 29 del Estatuto de Personal.

Este es un campo en el cual además, nosotros tenemos que actuar muy responsablemente, tiene implicaciones de todo tipo para la estabilidad y en funcionamiento de la institución, uno no puede irse a posiciones extremas como la que ahora planteaba doña Marlene Víquez, que sea de pelear y pelear, creo que es de conversar, sobre todo aceptando que el Estatuto de Personal viene de un contexto distinto al que hoy tenemos en el país, con elementos propios de los primeros años de los ochenta, que fueron superados y que ahí se arrastran sin

efecto en algunos casos y orientándonos a posibles interpretaciones diferentes en otros.

Considero que lo que don Mario planteó de que este asunto se retome a nivel de comisión, viendo dentro de un contexto de política salarial, lo específico de salarios mínimos en el sector administrativo, que nos tiene que llevar a homologar nuestras clases de puestos con los genéricos del Decreto, a donde se va a ubicar cada uno, si vamos a utilizar o no el del Consejo Nacional del Salarios, qué modificaciones podríamos implementar acá, son decisiones propias de la UNED, que nosotros no podemos aceptar que vengan desde allá. Me parece que ahí está la solución más conveniente para la mejor marcha de la universidad, que es lo que finalmente a todos nos interesa en todos los aspectos del funcionamiento de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que en lo que estamos hablando acá, hay una cuota de verdad y de razón en los planteamientos, el asunto es que estamos hablando como 3 ó 4 lenguajes diferentes.

Quiero que nos centremos en lo que es el punto que está en agenda, que es una petición de planteamiento de vía administrativa de unos funcionarios, en función de algo que se supone y que este Consejo Universitario tiene que analizar, si la suposición de los compañeros y compañeras es cierta o no, quitaría algunas cosas.

El tema de la equiparación no está en discusión en este momento, coincido con el señor Rector y con don Mario Valverde, hágase la comisión, no sé si existió o no existió, y tratar ese asunto ahí, que me parece que es adecuado.

Quiero hacer una salvedad aquí, esto es resorte de la Administración, es decir, en el Consejo Universitario estamos viendo esto, porque vino una petición de unos funcionarios, el hecho es que este asunto se resuelva a nivel de la comisión y después ponerse de acuerdo con la Administración y las Asociaciones, para que empiecen a trabajar sobre este punto específico. Eso nos lleva a lo de la política salarial, puede ser una salida interesante, pero, es otra cosa que debe verse a nivel de esa comisión o a nivel del trabajo concreto que se haga con la Rectoría y con la Administración.

Quiero centrarme en el punto esencial de lo que nos piden estos compañeros universitarios, y externar mi punto de vista, doña Marlene Víquez hizo todo un comentario muy bien documentado, pero me parece, con su perdón, caemos en un juego; qué compara doña Marlene Víquez, el salario que dice la Oficina de Recursos Humanos con respecto a lo del Servicio Civil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Consejo Nacional de Salarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, ella lo comparó con el Servicio Civil, que es precisamente, a mi juicio, lo que no comparto del informe de don Celín Arce.

Entonces, por qué vamos a comparar algo con el Servicio Civil, si antes nunca se había comparado en lo que sí tenemos que centrarnos es en cuál es el salario de acuerdo con el Decreto para el sector privado que no está de acuerdo, o que es menor, con respecto al salario que tiene la persona aquí en la universidad, esos son los puntos de comparación, no con lo del Servicio Civil, porque eso ha sido la tradición de aplicar eso, me quedó muy claro después de leer estas cosas.

Del dictamen de don Celín Arce los puntos 2 y 4 son los que no comparto, porque el Decreto de salarios mínimos no afecta lo que acuerde el Consejo Nacional de Salarios, no se aplica en el sector público, si no se aplica de oficio, pero si la UNED no lo ha aplicado en el pasado, ese es el punto de referencia. El número 4 dice que para efectos de salarios mínimos que se refiere al artículo 29 del Estatuto de Personal, es el del salario mínimo acordado para el sector público, eso es una inferencia, no lo dice expresamente.

Lo que tendríamos que resolver es si procede el agotamiento de la vía administrativa, hacer la comparación correcta de las cosas comparables, salarios mínimos del Decreto para el sector privado, ver salarios que tienen esos funcionarios aquí, la ley de discrepancias, en eso del salario de acá. Cuál es la discrepancia que existe, cuál es el salario de la universidad que debe ser comparable con ese Decreto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos no lo han pedido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para mí de acuerdo con la explicación que da el señor Rector en su carta, la comparto, es decir, es el salario que llaman de referencia, es el salario sobre el cual se calculan los pluses, sobre el cual se hacen porcentajes de aumento, ese es el que hay que comparar, a mi juicio.

Para centrarnos en ver si cabe o no el agotamiento de la vía administrativa, si efectivamente está por debajo del salario mínimo, tenemos que buscar cuáles son las cosas que hay que comparar. Quitaría el asunto de la equiparación, porque es otro tema, lo de política salarial, que es otro tema y que lo pueden ir a resolver en esa comisión.

Luego buscaría qué es lo comparable, comparable es el Decreto de salarios mínimos para el sector privado versus el salario que tienen las personas que firman la carta aquí, de acuerdo con lo que dice el Estatuto de Personal, que para mí la interpretación o lo que dice el señor Rector, es válido, es el salario de referencia, tiene que ser aquél que tiene dos componentes y sobre el cuál se calculan los pluses; habría que centrarse en esos dos conceptos para ver si son comparables y que el Consejo Universitario se aboque a decir si procede o no el agotamiento de la vía administrativa, viendo los datos concretos, entre las cosas comparables, realmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una observación, antes de darle la palabra a don Ronald Rodríguez, en relación con el agotamiento de la vía administrativa. Este es un caso muy sui géneris, en el sentido de que no están apelando ningún acuerdo, no es que estamos aquí por una apelación sobre acuerdos de la Administración, sino que es una instancia directa que hace un estimable grupo de compañeros y compañeras de la universidad, directamente al Consejo Universitario; inquietos ante la posibilidad de que no se esté cumpliendo lo que se deriva del artículo 29 del Estatuto de Personal, con una interpretación determinada y dentro de su nota indican la posibilidad de pedir agotamiento de vía administrativa, todavía no está en apelación ningún acuerdo, ni de otro órgano administrativo, ni el mismo Consejo Universitario, sino la solicitud de que se modifique lo que hasta ahora ha sido siempre la manera cómo cumplimos con lo que establece nuestro Estatuto de Personal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Disculpen, me permiten hacer una aclaración, al referirme que lo que estamos resolviendo es eso, en la de menos lo que hay que decir en este momento es que no procede el agotamiento de vía administrativa porque no están los pasos previos, y ya con eso el Consejo Universitario se lava las manos, para no decir eso hay que entrar al fondo del asunto, el fondo del asunto es compararlo.

LIC. RONALD RODRÍGUEZ: En primer lugar, quiero aclararle a don Ramiro Porras, que el agotamiento de vía administrativa está debidamente planteado, no incumplió ningún requisito formal, de manera que cumple con todos los requisitos que la ley establece, no hay nada que se omitiera. Debo aclarar y no es un doble juego mío, y así quiero que lo entiendan, no soy de dobles juegos. Pero en esta situación como lo aclaré desde el principio y luego en relación con la petición de agotamiento de vía administrativa. Si ustedes se dan cuenta, el agotamiento de vía administrativa contempla también un poder especial otorgado a mí. Entonces podría referirme y voy a hacerlo concretamente a lo que es y obvié al principio como condición de abogado del Sindicato UNE-UNED que es un poco entrar en detalle de lo que es la petición de agotamiento de vía administrativa, pero sí quiero que quede claro eso.

Una cosa es mis apoderados aquí en relación con el agotamiento de vía administrativa y otro es como abogado del Sindicato UNE-UNED que no-solo está acogiendo una petición que es propia de alguno de los trabajadores, sino que también ha analizado lo que pueda decidirse en relación con los salarios mínimos y evidentemente va a incidir sobre la política salarial. Entonces desde el punto de vista del Sindicato no puede abocarse única y exclusivamente y creo con todo el respeto que se merece que tampoco ustedes lo podrían ver así, de variar el salario mínimo y después decir, vea a ver como se acomoda.

Desde el punto de vista del Sindicato, lo importante es no solo el asunto de salarios mínimos, pero lo dije incluso que era como un detonante, que es un disparador el asunto de los salarios mínimos en relación con el asunto global que con organización evidentemente interesa.

Cuando hablé de blanco y negro, es que una vez que leí, incluso ayer en la tarde el criterio del estimable colega don Celín Arce y cuando leí la nota de don Rodrigo Arias al Consejo Universitario, el asunto es contundente en cuanto a la posición que ustedes tienen en relación con los salarios mínimos. En ese sentido no había entendido y ahora sí, a pesar de que no me invitaron como apoderado de los petentes, pero ahora en vista de la aclaración que hice evidentemente cuando hablé de blanco y negro el asunto es que ya veo que don Celín y don Rodrigo tienen una posición.

Esa posición evidentemente no la comparto y creo que esto es un asunto de interpretación que al igual que otros muchos rubros en relación con lo que es salarios, en la Administración Pública e incluso en cuanto a la autonomía de los entes en relación con la materia, en materia salarial en eso uno se encuentra diversos criterios dependiendo también de qué instancias judiciales son las que acogen o deniegan una petición. Yo por lo menos nunca he asumido, ni me he vanagloriado antes de obtener una sentencia de que el asunto lo voy a ganar, jamás. Hemos estado en desacuerdo con algunos asuntos en relación con procesos judiciales en la UNED he tenido una posición firme y vehemente, incluso creo que don Rodrigo evidentemente ha tenido acogida en los Tribunales y otras que no.

Pero yo, por lo menos en este momento comulgo con el criterio de que el salario mínimo está mal interpretado y mal aplicado en la UNED. Incluso previo cuando empecé y me hablaron del asunto del salario mínimo algunas personas, conocí criterios de don Gustavo Amador en relación con lo que son los salarios de la UNED. Hay un oficio ORH.681-03 de agosto de 2003 donde para mí significa un reconocimiento de don Gustavo Amador, dirigida a don Rodrigo Arias en cuanto a cómo se interpretan los salarios mínimos y quiénes están por debajo de los salarios mínimos. Hay también un reconocimiento de que se aplican los salarios para efectos de parámetro los salarios mínimos del sector público, incluso decretados por el Poder Ejecutivo.

También había notas de don Marvin Arce, de Planillas, en el sentido incluso de cuáles salarios estaban por debajo de ese salario mínimo. Amén del asunto de los contadores, que también ustedes saben que hay una Ley Especial sobre salarios específicamente para ese grupo y que aquí no se está cumpliendo. Pero yo inicié no pretendiendo, más bien exponiendo simplemente que mantengo el criterio de que el salario mínimo se está interpretando incorrectamente aquí en la UNED.

Estuvimos hablando y probablemente le voy a solicitar que nos aclare el asunto de la composición del salario base en relación con el salario mínimo y ese es el criterio por lo menos cuando hago la petición en nombre de mis representados, ese es el criterio que mantenemos y todavía lo mantengo. No obstante en una Comisión que se aboque al asunto de salarios globales, esa comisión evidentemente, necesariamente tiene que tocar el asunto de salarios mínimos, como uno de los componentes, incluso como yo lo veía que era uno el detonante

para abrir la discusión sobre la política salarial y la equiparación en el sentido que yo interpretaba la equiparación salarial con las otras universidades que ahora veo que don Rodrigo mantiene una posición en cuanto a la interpretación de equiparación, diferente a la que yo mantengo.

Me interesa aclarar que el asunto de los salarios mínimos y el de agotamiento de vía administrativa lo interpreto y mantengo la interpretación en sentido diferente y para eso aclaré que la parte legal es una, pero es un integrante. Cuando veo por ejemplo, personas que trabajan con la materia propiamente de salarios, como son y para eso está nombrado el Jefe de Personal de la UNED y como es una persona que trabajado toda la vida en planillas que tiene que ver con esa materia y que mantiene un criterio igual al mío, entonces algo debe de haber en el asunto, en cuanto a la correcta interpretación de lo que son los salarios mínimos.

La regulación que está contemplada en el Estatuto de Personal en una interpretación, en mi criterio es de equiparación, habla como parámetro de los salarios mínimos y que se deben equiparar cuando no corresponden a los salarios mínimos y eso sucede aquí cada semestre. De manera que quería que quedara muy claro que el asunto del salario que yo mantengo y probablemente, soy simplemente apoderado, salvo que ellos revoquen mi poder, el asunto lo planteo en vía judicial. Ahora el plantear en vía judicial, igual que otros no significa ninguna ofensa contra la UNED ni nada por el estilo, incluso planteado en vía judicial nosotros hemos solucionado e incluso en la etapa de don Rodrigo, aún planteado un asunto en vía judicial lo hemos conciliado y este no sería un caso aparte. Pero tengo una responsabilidad que no viene del Sindicato, sino de mis representados, con solo uno que me diga y si yo acepto mantener el asunto, simplemente lo vemos en estrados judiciales. Pero en aras de la política de conciliación y de abrir esas puertas es que el Sindicato es del criterio y ahora si me pidió que viniera y así lo está planteando en esta mañana. De manera que concretamente, en cuanto al agotamiento de vía administrativa son quince días hábiles y si no contestan, igual yo tengo la vía judicial abierta, si contestan negativamente, igual tengo la vía judicial abierta.

Pero mientras yo esté por lo menos, si existe la posibilidad y esa comisión se aboca al conocimiento de los salarios mínimos en relación con los demás pluses salariales y en relación con la política y si mis poderdantes una vez que esa comisión dictamine sobre lo que se considera salarios mínimos difieren y me revocan, es más escoger simplemente, ahí termino.

Pero sí quería que quedara bien, bien claro el asunto que no hice el planteamiento inicial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Ronald. Creo que usted ha dejado claramente los dos papeles que tiene en este momento y son las dos acciones que tenemos en el ámbito del Consejo Universitario. Una es la petición expresa de personas de la universidad que solicitan al Consejo Universitario una interpretación determinada en relación con salarios mínimos y la posibilidad de

que ellos estén por debajo derivado de la aplicación del Artículo 29, ante lo cual el Consejo Universitario pide dictamen a la Oficina Jurídica y un análisis a la Rectoría. Ambas son complementarias en el sentido de que en la UNED hay una conformación compuesta de salario base, como decía la otra vez de un sistema de naturaleza vertical complementado con uno horizontal, como es usual en muchos sistemas de administración de personal actuales, donde incluso muchos tienden a ser horizontales completamente dentro de la administración moderna de personal y que eso modifica precisamente como es que se aplican las bases y aquí tenemos una base compuesta. Composición que hasta ahora ha sido aceptada en toda la historia de la universidad en los diferentes acuerdos del Consejo Universitario y que además, desde nuestro punto de vista tiene sustento firme en el Estatuto de Personal y sus diferentes artículos y en artículos también de Reglamento de Carrera Universitaria, eso es un punto. Y ahí Ronald dice claramente que estas personas decidirán qué hacer.

Me parece que como abogado del Sindicato con la posición que los gremios manifestaron ahora, estamos en la posición correcta para la universidad, de que mediante el diálogo que siempre nos ha identificado analicemos los salarios mínimos dentro de un contexto de política salarial, hagamos las equiparaciones, homologaciones, lo que sea dentro de la universidad para que quede claro para todas las personas en la UNED, la manera cómo esta cumple con las obligaciones derivadas de los distintos Artículos y sobre todo del Art. 29 del Estatuto de Personal, señalando claramente contra qué escala se van a comparar nuestros salarios mínimos y de cuáles decretos. Eso es una claridad que todavía falta, pero si a mí me dicen que sobre el decreto actual me van a equiparar las clases de puestos de la UNED con los genéricos del decreto, no le encuentro sustento y eso nunca ha sido tema en nuestras discusiones de comisiones ni nada de lo que ha tenido que ver con materia salarial.

Me parece que es un momento oportuno para verlo ahí y que entonces para todas las personas de la UNED exista esa claridad de aquí en adelante. Mi posición ha sido desde que llegué a la Rectoría, respetar y cumplir todos los derechos a los funcionarios de la universidad. Por eso, incluso en temas que se están dando y dilucidando en los tribunales, en todos aquellos que yo veía que la razón que llevaban los funcionarios de la UNED llegamos a acuerdos satisfactorios para ambas partes, pero también cuando uno ve que la verdad no está del otro lado y que la posición tiene que defenderla la universidad de una manera determinada, en una materia tan difícil, tan sensible como salarios, ahí también, yo creo que uno tiene que actuar sería y responsablemente que defender una posición de la universidad y en este caso, muy bien fundamentado en los distintos artículos del Estatuto de Personal y en toda la historia de aplicación del Estatuto de Personal en la UNED, reafirmada en muchos acuerdos de lo largo en los años de la UNED.

Creo que como Consejo Universitario tenemos que ver las dos partes, una la respuesta expresa al grupo de funcionarias y funcionarios de la UNED en una petición determinada al Consejo Universitario, cuya negativa si se mantiene lo que nosotros en principio habíamos visto da paso, ya por agotada la vía administrativa

y resuelvan qué hacer, es una decisión de todas las personas en el libre ejercicio de sus derechos, que nosotros jamás se los vamos a cortar. Pero creo que la solución institucional está en el planteamiento que Ronald nos presenta como abogado del sindicato y creo que es la solución realmente responsable a tono con el espíritu de diálogo que siempre nos ha identificado y en la búsqueda de las soluciones viables, correctas, legalmente fundamentadas y apropiadas para la mejor marcha de la institución, que es algo que finalmente nos interesa a todos, a los miembros del Sindicato, APROUNED, APROFUNED, a todos los funcionarios y a nosotros también, es la institución para la que trabajamos de la cual vivimos la mayoría de nosotros y que nos interesa que funcione de la mejor manera posible, donde pasamos la mayor parte del tiempo y debemos hacer un ambiente laboral y un clima organizacional positivo para extraer de cada uno lo mejor en la consolidación de la UNED.

LIC. MARIO VALVERDE: Agradecerles nuestra visita. No sé si recuerdan que desde el primer momento presenté una carta al Consejo Universitario, la cual es una carta de diálogo permanente. Quisiéramos ver la posibilidad de que esa comisión tenga un cronograma. En verdad que sea una posición con un diálogo con un cronograma establecido y ojalá entrar el mes de enero y sacar la tarea en dos meses solicito se pueda incluir por parte de ustedes algún miembro del Consejo Universitario.

Creo que hoy se ha abierto una puerta de nuevo para el diálogo para ver todas estas cosas que antes no estábamos discutiendo, lo genérico, lo específico, las nomenclaturas. Yo no solo creo en el Estatuto de Personal sea un Estatuto ya viejo y obsoleto, hay un Estatuto Orgánico también, he venido insistiendo en el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo estamos viendo.

LIC. MARIO VALVERDE: Entonces veo que si hay voluntad, porque luché muchos años por lo del voto universal, pero creo que todavía hay que meterle al Estatuto de Personal y al Estatuto Orgánico para modernizar esta universidad. Creo que modernizar también pasa por la parte del diálogo, esta es la propuesta de las asociaciones y creo que el abogado ya dio la suya.

Agradecerles y muchas gracias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. La semana pasada voté en contra de que se diera por agotada la vía administrativa, que solicitan los funcionarios con el propósito de llegar a conciliar. Ahora, pareciera como que soy yo la que quiero que el asunto se vaya afuera. No fue así, era para que se conciliara. El Consejo Universitario aprobó que se diera por agotada la vía administrativa, solo que no había quedado en firme, pero, eso quedó aprobado en primera instancia.

Hago la aclaración para que no piensen que mi interés es que el asunto lo decidan los Tribunales. Todo lo contrario, era que había que resolverlo internamente porque hay elementos suficientes para confirmar que los funcionarios tienen razón. Mi ofuscación se debe a que vinieron con otros asuntos que nada tienen que ver con el punto que tenemos en agenda. La visita era en relación con el agotamiento de vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una pequeña aclaración. No es cierto lo que dice doña Marlene en el sentido de que el acuerdo del Consejo Universitario era dar por agotada la vía. Eso no quedó en nuestra propuesta de acuerdo. No es cierto, simple y sencillamente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si recuerdo bien y sino por favor, ustedes enderezan mi memoria, el acuerdo fue rechazar la petición de acuerdo con el argumento jurídico, de acuerdo con el informe del señor Rector y lo que se concluye es que no tiene razón en el sentido de que esa lista de compañeros está por debajo de los mínimos. Sino que según el estudio están iguales o arriba, entonces se rechaza la petición eso fue lo que se acordó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como dijo Ronald, derivado de un rechazo de estos, puede ir al tribunal.

LIC. JOSE A. BLANCO: El asunto referente a dar por agotada la vía administrativa me parece que es un punto que no lo hemos entrado a ver siquiera, pero en esto también hay algo muy importante y también si mi memoria está equivocada por favor alguien me corrige. Pero si yo entiendo para que se llegue al punto de dar por agotada la vía administrativa, es que nosotros como Consejo Universitario tampoco considero estamos en posibilidad de hacerlo, porque quienes hagan esta petición dan un salto directamente al Consejo y formulan una petición, pero para que el asunto llegue al Consejo Universitario y se pida el agotamiento de la vía administrativa tienen que agotarse las instancias administrativas, incluida la Rectoría y si ellos resuelven de manera desfavorable o insatisfactoria para los petentes el último recurso es el Consejo Universitario y si este resuelve igualmente de manera desfavorable o que no le satisfaga, entonces sí porque es la última instancia, pero esta es una petición que viene directa al Consejo y fue un asunto que recuerdo que en su momento se tocó y yo tomé la iniciativa para pedir que se le solicitara un informe al señor Rector.

Entonces si el asunto vino aquí directamente tampoco es ninguna apelación porque no se ha pasado por la cadena de apelación que esto debió pasar, yo por lo menos como miembro del Consejo Universitario tendría que repasar muy cuidadosamente el asunto para ver si doy un voto de pronto, o el agotamiento de una vía administrativa de algo que no ha seguido el proceso y es precisamente agotar todas las instancias.

Don Rodrigo aquí si le pido que usted me diga si estoy en lo correcto o estoy equivocado, si nosotros como Consejo me parece votamos para que se dé por agotada la vía administrativa podríamos estar cometiendo un error.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si ustedes ven el dictamen de la Oficina Jurídica que vimos la semana anterior en ningún momento señala que se dé por agotada la vía administrativa. Aquí estamos analizando un asunto de salario mínimos, de cumplimiento de salarios mínimos y la petitoria que envían los compañeros y compañeras de la universidad, en la petitoria no señala que se dé agotada la vía administrativa, antes lo menciona, pero propiamente en la petitoria no está. No obstante uno entiende aquí y ahí los abogados tienen que aclararlo si fuera del caso, que al rechazarse su solicitud, naturalmente se da por entendido que se da por agotada la vía administrativa.

Pero no es cierto que aquí tomamos nosotros un acuerdo indicando que sé de por agotada la vía administrativa. Vean que no está en el dictamen de don Celín Arce. Cuando siempre que nosotros le pedimos un dictamen a la Oficina Jurídica y de por medio hay una petitoria de agotamiento de vía, claramente la Oficina Jurídica nos recomienda que se dé o no por agotada la vía administrativa. Aquí estamos con un caso, en el cual sin embargo, uno entiende que al rechazarse se abre la posibilidad para que si las personas que firman la petición, consideran que no satisface puedan ir a resolver el asunto a los tribunales.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones a la 1:10 p.m. el Lic. Delio Mora.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Ante la afirmación que hizo doña Marlene, era imprescindible la aclaración de que ese no fue el acuerdo que nosotros tomamos en principio, todavía no en firme la semana anterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario en la sesión 1672-2003, celebrada el 17 de octubre 2003, dice ahí está contestando a don Celín Arce en el dictamen OJ.2003.426, *“en atención al acuerdo adoptado por ese Consejo Universitario en la sesión 1672-2003, celebrada el pasado 18 de octubre, procedo a emitir dictamen sobre el reclamo presentado por un grupo de funcionarios en esta universidad, mediante escrito fechado 8 de setiembre y recibido el 3 de octubre en este Consejo. Quienes aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de Ley”* y después al final del documento hace el análisis y da *“conclusiones y recomendaciones en el punto e)”* son siete conclusiones y recomendaciones y el número 7) dice *“así las cosas esta Oficina se permite*

recomendar que se declare sin lugar en todos sus extremos el reclamo presentado y el objeto del presente dictamen”.

Entonces, qué fue lo que se aprobó la semana pasada. Yo dije, bueno entonces no lo dejen en firme pues, los funcionarios representantes de los gremios van a venir. En actas está y bien grabado, eso lo indiqué. Voy a leer el artículo de la propuesta y lo quiero hacer porque no quiero quedar como mentirosa. Dice *“Artículo IV, inciso 1) Se conoce oficio O.J.2003-423 del 5 de octubre del 2003 (REF. CU-472-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1672-2003, Art. IV, inciso 10), sobre el reclamo presentado por un grupo de funcionarios de la Universidad, quienes aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. Además, se recibe el oficio R.602-2003 del 21 de noviembre del 2003 (REF. CU-483-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el análisis de la situación salarial de los funcionarios que presentaron el reclamo. SE ACUERDA: Acoger el dictamen O.J-2003-423 de la Oficina Jurídica, así como los argumentos de implementación del salario base en la UNED, con base en los cuales se demuestra que ninguno de los petentes tiene un salario base inferior a lo que indican los salarios mínimos, tanto del sector público como privado. Por lo tanto, se rechaza la petición de los funcionarios.”*

El rechazar la petición de los funcionarios porque se considera que no se les está irrespetando el salario mínimo es automáticamente, la lógica matemática así lo indica, que sé de por agotada la vía administrativa. Esa es la diferencia que yo hice. La semana pasada lo había interpretado de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: La diferencia está correcta. Lo que no era correcto era que nosotros hubiéramos tomado un acuerdo explícito de dar por agotada la vía administrativa, no fue ni siquiera tema de discusión.

LIC. RONALD RODRÍGUEZ: A manera de aclaración, porque prácticamente dijeron acá que no se había hecho la solicitud de agotamiento de vía administrativa. No obstante el Lic. Celín Arce en el documento no habla expresamente de agotamiento de vía administrativa, pero expresamente no lo hacen. Si habla de reclamo, en un agotamiento de vía es un reclamo aunque no lo exprese.

No obstante eso es un asunto de cómo lo plantean las demás personas. Lo que sí me interesa que quede muy claro es que yo dije acá, los abajo firmantes todos funcionarios de la UNED ante este Consejo Universitario y porque yo puedo recurrir para efectos de vía administrativa únicamente o directamente al Consejo Universitario y eso es clarísimo, *“con respeto presentamos formal reclamo administrativo para que se sirvan estudiarlo y resolverlo en forma favorable, en caso contrario se sirvan dar por agotada la vía administrativa”* Esta es una solicitud expresa de agotamiento de vía administrativa y este es el documento que ustedes recibieron y por eso quiero que quede claro que efectivamente, por lo

menos de mi parte, hay una solicitud expresa de agotamiento de vía administrativa para el Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, vuelvo al mismo punto. Salvo que interprete mal las cosas, pero en las instituciones cuando se solicita ante el máximo cuerpo colegiado el agotamiento de la vía administrativa es porque hay instancias intermedias, en este caso el último sería la Rectoría, que dan por rechazado o resuelto desfavorablemente alguna petición o gestión. En este caso no daría un voto para decir sí damos por agotada la vía administrativa o no la damos, porque un punto recuerdo, lo mencioné ahora y lo vuelvo a decir, es que la gestión viene directamente aquí y yo estaría en disposición de dar un voto a favor o en contra de dar por agotada la vía administrativa sí y solamente sí en el ámbito de la Administración y como máxima instancia de la Rectoría, se resuelve favorablemente de manera que de todo esto tendría que derivarse también que nosotros después traslademos el asunto a la Rectoría para que se haga el estudio en el área que a ellos les compete verdad.

Pero yo por lo menos de buenas a primeras sin haber pasado por esas instancias de un voto para dar por agotada la vía administrativa, tendría que pensarlo un poquito y además, me aparece una reflexión no necesariamente nadie me la tiene que responder. ¿Por qué no se siguió la vía por la Administración hasta llegar a la Rectoría y se viene directamente aquí? Entonces, ese es un punto que si yo voto para dar por agotada la vía administrativa, yo estaría incurriendo en una falta que creo que es una falta en la que no debo caer y es irrespetar la jerarquía del señor Rector y todo el equipo administrativo que está con él.

MBA. RODRIGO ARIAS. Ahí hay una situación don José Antonio, en el sentido de que sí puede pedirse directamente al Consejo Universitario una petitoria determinada y caso contrario agotamiento de vía administrativa.

Lo usual, lo normal es que hay una serie de procedimientos que se apelan decisiones, etc. y se llega finalmente al Consejo Universitario. Pero es un derecho que existe, en el sentido de ir directo al máximo órgano en este caso para pedir ante una solicitud determinada que sino es positiva la decisión de ese órgano se dé por agotada la vía.

No tenemos ni qué decir que se da por agotada, sería una decisión propia del Consejo Universitario después de una discusión nuestra si resolvemos incorporar en una resolución del Consejo si se da o no por agotada la vía administrativa. Si no lo indicamos naturalmente se interpreta que se dé por agotada la vía administrativa pasados unos días, pero en eso es algo que nosotros también tenemos que resolver y ahí corresponde el análisis que usted decía. Porque creo que no es lo más conveniente para el funcionamiento de una institución, que cualquier diferencia e interpretación que tenga una persona la lleve siempre directo al máximo órgano pidiendo de una vez agotamiento de vía.

Me parece que la disponibilidad de que las cosas se solucionen lo más cerca posible de donde se atienden los problemas, es algo que nos ha identificado en estos años y que uno debe promoverlo. Pero bueno, tampoco puede limitar el derecho que tienen las personas cuando lo consideren pertinente, como en esta oportunidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero agregar un par de cosas. Leyendo la carta inicialmente dice *“los abajo firmantes, etc. con respeto presentamos formal reclamo administrativo para que se sirvan estudiarlo”* o sea, ya el Consejo lo estudió pidiendo los dos informes. El Consejo Universitario tiene un acuerdo que no ha quedado en firme, se verá hasta la próxima sesión si va a quedar en firme o no esté acuerdo o si se va a cambiar.

Entonces, aún el Consejo Universitario no ha resuelto esto. Y lo otro dice *“y resolverlo en forma favorable, caso contrario se sirvan dar por agotada la vía administrativa”* es la segunda petición que se hace en esto, hay dos peticiones. Estudiarlo y sino dar por agotada la vía administrativa.

Quiero decirles que a pesar de que don Celín dice en el punto 7), *“así las cosas esta Oficina se permite recomendar que se declare sin lugar en todos sus extremos”* esta petición en todos sus extremos incluiría el agotamiento en la vía administrativa, este Consejo Universitario siempre ha tenido una práctica importante. Antes de tomar un acuerdo de agotamiento de la vía administrativa pide un dictamen específico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre agotamiento de la vía.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre el agotamiento de la vía administrativa, en este caso lo que tenemos no es un dictamen específico de agotamiento de la vía. Si no que lo que tenemos es un dictamen que nos sirve para estudiar la petición de las personas. O sea, yo diferenciaría las dos cosas, en primera instancia creo que con lo que hoy hemos discutido acá, hemos hablado, incluso la primera petición aún no está resuelta. Primero porque el acuerdo del Consejo Universitario no está en firme y segundo que hoy aportaron elementos adicionales, porque si el problema en general del salario mínimo etc. ya nosotros parece que hay ambiente para que se estudie en una comisión, entonces ya podríamos, digamos que el asunto de fondo que se plantea digamos como sustento de la petición de estudio que se nos hace, ya va a pasar a una instancia que vamos a crear, o va a crear la Administración que va a permitir estudiar en todos sus extremos

Pero insisto, la primera petición, aún no hay un acuerdo del Consejo Universitario y para la segunda, hay que pedir un dictamen expreso en la Oficina Jurídica de acuerdo con lo que aquí se ha hecho siempre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por la visita.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones a la 1:20 p.m. las representaciones gremiales.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo que no es firme efectivamente como decía don Ramiro. De conformidad con nuestros procedimientos quedará firme cuando se apruebe el acta o antes de que se apruebe el acta puede ser modificado. Considero que en esta oportunidad debe ser modificado y quería leer un planteamiento que iba redactando conforme avanzaba la discusión de hoy.

En primer lugar estaría incorporando una serie de considerandos, que me voy a permitir leerlos. *“1) que el día de hoy en la sesión tal, el Consejo Universitario recibió los representantes de APROUNED, AFAUNED y UNE-UNED, quienes señalan que esta situación de salarios mínimos corresponde analizarla dentro de un ámbito de política salarial y no exclusivamente de legalidad; 2) que del Estatuto de Personal se deriva que la base salarial en la UNED es una base compuesta por dos partes, un salario de referencia en la escala salarial y el porcentaje respectivo por carrera universitaria, salario base sobre el cual se calculan todos los pluses salariales; 3) que los representantes de los gremios pidieron que este asunto se analice dentro de un contexto de política salarial en una comisión o en la comisión de salarios que conforman la Administración con los representantes de los gremios. Acuerdo el que está, nada más se le estaría haciendo una modificación, en el sentido de que se acogen las conclusiones del dictamen O.J. tal, con base en los cuales no se demuestra que ninguno de los petentes tiene un salario base inferior y todo lo demás igual. Como segundo punto, solicitar a la Administración que dentro de la comisión de salarios se analice el asunto de salarios mínimos de la carrera universitaria dentro de un contexto de política salarial de la universidad”* y estaría poniendo un último punto con base en lo que dijo don Ramiro en el sentido de solicitarle a la Oficina Jurídica un dictamen respectivo para resolver si corresponde dar por agotada la vía administrativa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, me parece que resume bastante bien lo que vimos hoy. Solo que yo tendría que votarlo en contra por el primero de los acuerdos, que usted leyó.

MBA. RODRIGO ARIAS: El que tenemos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí. Porque me parece que ha quedado muy claro, que la parte relacionada con el Servicio Civil no es un asunto que podamos dar por buena aquí en este Consejo, dentro de las recomendaciones de don Celín. Además, el número 7) donde dice *“que se acoge en todos los extremos”*. No puedo decir que el dictamen de don Celín lo acogemos, porque estaríamos acogiendo sus siete recomendaciones de las cuales yo por lo menos, personalmente estoy en desacuerdo con la dos, cuatro y con la siete, esta dice *“se acoge en todos sus extremos”*. Yo diría que modifiquemos ese texto para por lo

menos tenga mi voto. Los otros dos me parecen muy bien, uno es abrir este diálogo de política salarial, el otro es pedir el dictamen a la Oficina Jurídica para el agotamiento de vía administrativa y los considerandos me parece que son adecuados, por lo menos bajo mi perspectiva.

Pero ese primer acuerdo, el acoger el dictamen tal y como está por lo menos yo no podría votar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que indicaba era una modificación. Acoger las conclusiones, así que con la séptima no está de acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: La séptima, la segunda y la cuarta.

MBA. RODRIGO ARIAS: La séptima dice *“así las cosas esta Oficina se permite recomendar que se declare sin lugar en todos sus extremos el reclamo presentado”* eso está bien. No lo vinculo con su inquietud. Luego el dos dice *“el decreto de salarios mínimos que acuerda el Consejo Nacional de salarios para empresa privada no se aplica en el sector público ni consecuentemente en la UNED”*, eso está demostrado ahí y el cuatro dice *“el parámetro de salarios mínimos a que hace referencia el Artículo 29 del Estatuto de Personal es el de salario mínimo acordado en el sector público fundamentalmente el de la Dirección General del Servicio Civil”* tal vez, ese es el punto, podríamos estar de acuerdo incluso en excluirlo, para no hacer referencia a esta instancia externa.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que dice la recomendación es que lo que debiéramos comparar es el decreto del Servicio Civil. Obviamente tiene que mantener la concordancia con todo su dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente es algo de lo que ahora habría que discutir en este otro ámbito, de aplicación, de equiparación, de homologación, de lo que sea necesario. Podríamos ver de qué manera se modifica ese cuatro don Ramiro.

Que el día de hoy en la sesión tal, el Consejo Universitario recibió los representantes de APROUNED, APROFUNED, UNE-UNED quienes señalan que esta situación de salarios mínimos le corresponde analizarla dentro un ámbito de política salarial y no exclusivamente de legalidad, eso lo dijo Ronald.

Que del Estatuto de Personal se deriva que la base salarial en la UNED, es una base compuesta por dos partes, un salario de referencia en la escala salarial y el porcentaje respectivo por carrera universitaria, salario base sobre el cual se calculan todos los pluses salariales.

Que los representantes de los gremios pidieron que este asunto dentro de un contexto de la política salarial se analice en la comisión de salarios que conforma la Administración y los gremios. Son estos tres considerandos y están en relación con la visita, porque antes teníamos se conoce el oficio OJ, que se conoce tal otra

cosa, en relación con el tema que teníamos planteado. Y las conclusiones van en las dos vías, por un lado la que ya tenemos en cuanto a nuestro acuerdo de decir se rechaza la petición de los funcionarios, esa es concreta y tiene que ser clara, por todo lo anterior.

Y luego las propias de la petición de hoy, me parece que son complementarias dentro de una solución integral, ante la comunidad universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy pensando en las contradicciones que el Consejo Universitario puede tener como órgano con lo que está haciendo. Hay una solicitud de agotamiento de vía administrativa, dos peticiones, ahí están, al margen de que se nombre una Comisión para discutir los salarios mínimos y la equiparación.

Me parece que hasta por procedimiento la Universidad va a tener asuntos en contra, precisamente por no desligar los dos asuntos. Será necesario que don Celín nos eche una manita, que conste que yo voy a votar en contra fundamentada en la posición que ya expresé, pero, me preocupa la decisión que tomará el Consejo Universitario y que al final, más bien se complicó más el asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Partiendo de que no mezclamos las dos cosas, con lo cual estaría de acuerdo dividirlo en dos partes. Una en relación con lo discutido la semana pasada, sin considerandos, sino directo a mantener el acuerdo, nada más ahí hay uno que hace falta para que quede claro, donde yo pongo “acoger las conclusiones” eso tendríamos que verlo, y diciendo “con base en los cuales no se demuestra que ninguno de los petentes tiene un salario base inferior”, porque ahí dice “se demuestra que” y es “no se demuestra que”, ellos son los que tienen que demostrarlo de acuerdo con el dictamen de la Oficina Jurídica, ese no hace falta.

Luego otro, en el cual tendríamos que indicar que en el día de hoy en la sesión 1680-2003, se recibieron a los representantes de las organizaciones gremiales y al señor Abogado del Sindicato UNE-UNED, considerando y mantengo los considerandos y los otros acuerdos dos y tres. Lo del agotamiento de la vía lo incorporaríamos en el anterior.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien la separación, estoy de acuerdo con eso.

Yo diría acoger el dictamen de la Oficina Jurídica tal y como está, no lo podemos modificar hoy, es un dictamen, es un documento, todo el mundo lo tiene, pero el Consejo Universitario si puede hablar específicamente de lo que acoge ese dictamen, es decir, que a la hora de dar el acuerdo podría poner algo así como un considerando que diga: la petición de los funcionarios en oficio tal, se dividen en dos partes, la primera es que se sirvan estudiarlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, una forma así: con base en lo anterior, considerando, y los considerandos derivarlos de las conclusiones del documento de la Oficina Jurídica, primero que los petentes no justifican ni razonan, el 2do. Considerando el Decreto de Salarios Mínimos no aplica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo eso no lo pondría.

MBA RODRIGO ARIAS: Podríamos quitarlo. Me parece que es ya de interpretación.

ING. CARLOS MORGAN: Claro que sí, hay que ponerlo, precisamente esa es la tesis fundamental.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es que no aplica, pero sí ha aplicado.

ING. CARLOS MORGAN: Pero en el fondo eso es lo valioso del dictamen, que nos dicen que hemos venido aplicando algo que no debería de estarse aplicando.

MBA RODRIGO ARIAS: En el fondo eso no tiene efecto, porque aplicándolo o no, el argumento final que como es que funciona el salario base, se concluye cuando indica ahí que por no estar ninguna en categoría Administrativo I, ninguno está ubicado por debajo, ni de uno ni de otro. Si tiene efecto conceptual, ahí don Carlos Morgan tiene razón, en qué es lo que debe compararse, pero es una discusión que tiene que darse en el interior.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que dar la discusión, yo no lo pondría.

MBA RODRIGO ARIAS: En materia salarial, el 3 creo que sí hay que ponerlo; el 4 lo podemos quitar perfectamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: El 5 también lo podemos quitar.

MBA RODRIGO ARIAS: El 5 creo que hay que mantenerlo, porque ninguno de los petentes está ubicado entre la categoría Administrativo 1, de manera tal, que ninguno de ellos recibe un salario por debajo del mínimo establecido por la Dirección General del Servicio Civil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dejarlo hasta donde dice “por debajo del mínimo”.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo dejamos hasta donde dice “por debajo del mínimo”.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto 6 no lo ponemos.

MBA RODRIGO ARIAS: Podemos quitarlo perfectamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces el 7 se convierte en el acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Al convertir estas recomendaciones en considerandos, creo que salvamos esa inquietud.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces el acuerdo debe decir que se resuelve la primera parte de la petición, qué es lo que se declara sin lugar. Pero no hay que decir en todos sus extremos porque estaríamos involucrando.

MBA RODRIGO ARIAS: Se declara sin lugar el reclamo presentado y se rechaza la petición de los funcionarios, que quede muy simple muy sencillo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego, se solicita a la Oficina Jurídica.

MBA RODRIGO ARIAS: En todo se solicita a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo para resolver si corresponde dar por agotada la vía administrativa.

PROF. RAMIRO PORRAS: En esos términos estoy de acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Transformando las recomendaciones en considerandos, un segundo punto que sería derivar la visita de hoy con los otros tres considerandos y los dos puntos de acuerdo en los cuales pasamos a que estos se analicen en Comisión dentro de un contexto de política salarial.

Con respecto a equiparación lo que corresponde es esperar el nuevo documento de CONARE que está saliendo y con ese documento volverlo a reunir a discutirlo.

La equiparación no es copiar la estructura UCR como mucha gente la entiende, yo creo que no es, fue la posibilidad de 1974, pero no es la posibilidad de hoy. Tenemos que definir un nuevo camino al cual todos vamos entrando poco a poco. Hay gente que piensa así, nosotros tenemos cosas que superan los de ellos y en otras en que estamos por debajo, y algunas en que tenemos excesos y otras en las que no, nosotros damos el 9% y ellos dan el 5.5%, en fin, hay diferencias significativas, yo creo que la solución no está en copiar el otro modelo.

En lo que se refiere a equiparación yo prefiero tener el documento de CONARE y a partir de ahí abrir una discusión de equiparación que trasciende la UNED, ahí tendríamos que pedir a CONARE que pida a los Consejos formar una comisión interuniversitaria.

* * *

Se decide ampliar la sesión.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Sometería a votación el primer acuerdo que fue tomado la semana pasada.

* * *

Se somete a votación y se acuerda en firme el primer acuerdo tomado la semana pasada en la sesión N. 1679-2003, con sus modificaciones.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas que yo mantengo mi posición de la semana pasada.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Deseo indicar que me abstengo de votar.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Someto a votación el segundo acuerdo derivado del día de hoy.

* * *

Se modifica el acuerdo tomado en la sesión anterior, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2003-423 del 5 de octubre del 2003 (REF. CU-472-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1672-2003, Art. IV, inciso 10), sobre el reclamo presentado por un grupo de funcionarios de la Universidad, quienes aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley.

Además, se recibe el oficio R.602-2003 del 21 de noviembre del 2003 (REF. CU-483-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el análisis de la situación salarial de los funcionarios que presentaron el reclamo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los petentes no justifican ni razonan ni menos aún aportan prueba alguna que dé sustento a su afirmación de que supuestamente perciben salarios inferiores al mínimo de Ley.**
- 2. La materia salarial la ha venido regulando la UNED en el ejercicio de su autonomía constitucional y de la capacidad de**

auto normación, en la forma establecida en el Estatuto de Personal, cuerpo normativo en el que no se indica que se aplica el Decreto de Salarios Mínimos de la empresa privada.

3. Independientemente de lo anterior, para todos los casos en análisis, se tienen salarios base superiores a los mínimos tanto del sector público como del privado, máxime que ninguno de los petentes está ubicado dentro de la categoría de Administrativo 1, de manera tal que ninguno de ellos percibe un salario por debajo del mínimo legal.

SE ACUERDA:

1. Declarar sin lugar el reclamo presentado y se rechaza la petición de los funcionarios.
2. Solicitar a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo, para resolver si corresponde dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación y se aprueba un segundo acuerdo, derivado de la solicitud de las organizaciones gremiales el día de hoy. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. En la presente sesión, el Consejo Universitario recibió a los representantes de APROUNED, APROFUNED y el Sindicato UNE-UNED, quienes señalan que la situación de salarios mínimos corresponde analizarla dentro de un ámbito de política salarial y no exclusivamente de legalidad.
2. Del Estatuto de Personal se deriva que la base salarial en la UNED está compuesta por dos partes: un salario de referencia de la escala salarial y el porcentaje respectivo por Carrera Universitaria, obteniendo el salario base de la categoría, sobre el cual se calculan todos los pluses salariales.

3. **Los representantes de los gremios solicitaron que este asunto se analice dentro de un contexto de política salarial, en la Comisión de Salarios que conforma la Administración con los representantes de los gremios.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que dentro de la Comisión de Salarios se analice el asunto de salarios mínimos de la Carrera Universitaria, dentro de un contexto de política salarial de la Universidad.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, sobre el Taller “Situación Socioeconómica del país”.

Se recibe oficio V.P.-247 del 27 de noviembre del 2003 (REF. CU-492-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita trasladar la fecha en que se realizará el taller sobre la situación socioeconómica del país.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota en relación con el taller en donde no se puede hacer como lo habíamos visto, sino que habría que dejarlo para el próximo año, entonces sería tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio V.P.-247 del 27 de noviembre del 2003 (REF. CU-492-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita trasladar la fecha en que se realizará el taller sobre la situación socioeconómica del país.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio citado y solicitar que se realice el taller en una fecha posterior.

ACUERDO FIRME

8. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, solicitando autorización para participar en reuniones anuales y seminario sobre modelos de calidad de plataformas digitales de TV e INTERNET.

Se conoce oficio R.616-2003 del 28 de noviembre del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en las Reuniones Anuales y el Seminario sobre Modelos de Calidad de Plataformas Digitales de TV e Internet, organizados por la Asociación de la Televisión Educativa Iberoamericana con sede en España, del 8 al 12 de diciembre del 2003.

MBA RODRIGO ARIAS: Luego la solicitud que traigo es en relación con la invitación que se me dio para participar en una reunión de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, esto debido a un contacto en Monterrey donde se nos informó por parte de un profesor que la OEI con la ATEI están desarrollando una instancia derivada de las Cumbres de Gobernantes Iberoamericanos, conformar como una instancia especializada en verificación y calidad de plataformas virtuales de Educación a Distancia, tanto digitales como de televisión.

Ellos están con ese proceso, no habían considerado a Costa Rica y ahí surgió la posibilidad dado que se dieron cuenta lo que se está haciendo en la UNED, lo que yo creo que sinceramente hemos avanzado, consideraron importante que la UNED se integrara y es una oportunidad de jugar un papel que debería fortalecer nuestras posibilidades en internacionalización, pero sobre todo, tener un liderazgo que nos corresponde y que nos dan la oportunidad de tener esa presencia desde ahora.

* * *

A la 1.35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones don Ramiro Porras.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí están los asuntos relacionados con este taller, lo que se espera, lo que pretenden es conformar como un Comité Ejecutivo en esta primera instancia, a partir del cual se derivan equipos técnicos con financiamiento de ATEI y OEI lleguen a definir mecanismos y sistemas, probablemente parámetros hasta agencias de verificación y acreditación de los elementos y la calidad de las plataformas de educación virtual a distancia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada deseo expresar que estoy de acuerdo con que usted vaya, me parece excelente que lo haga, solo que yo dividiría la nota en dos partes, voy a ver si me logro explicar.

En la primera parte del párrafo dice que lo han invitado a participar en las reuniones anuales de sus consejos, lo cual me parece muy bien. A nivel político considero que esa es una de las funciones fundamentales del Rector. Pero después me llamó la atención donde dice *“en la realización de un seminario sobre modelos de calidad de plataformas digitales de TV e INTERNET”*. Es un taller, me fui a las páginas de atrás y analicé el tema, también me parece muy bien que usted vaya para que luego nos cuente sobre lo que se está haciendo al respecto.

Si quiero que quede constando en actas, que desde hace muchos años atrás, 99 ó 98, le había planteado a la Universidad la necesidad de que si quería incursionar en nuevos ambientes de aprendizaje, hacer de la UNED una Universidad virtual, tenía que diferenciar lo que es la plataforma tecnológica de lo que es la plataforma pedagógica. A la hora de leer este documento *“Taller Digital de la ATEI: Propuesta de Indicadores de Calidad de los Modelos Pedagógicos de Sistemas y Plataformas Digitales”*, y al analizar cada uno de los puntos que se discutirán ahí, se evidencia que no se trata de utilizar cualquier software o cualquier plataforma, en el caso nuestro se ha utilizado por facilidad, por explorar micro@ampos, pero sabemos, que una plataforma tecnológica debe responder precisamente a un modelo pedagógico y en el caso nuestro, a un modelo didáctico de comunicación.

Es una solicitud muy expresa, porque también puede ser por mis problemas de comunicación, al expresarlo hace muchísimos años la gente no me comprendían, esto es precisamente por haber trabajado un par de años con una empresa que tiene que ver con estas cosas. Es un hecho de que la UNED tiene que abocarse a valorar si la plataforma tecnológica que se está utilizando en algunos cursos, responde a un modelo pedagógico o es nada más un vaciar contenidos o realmente implica una interacción más dinámica, de acuerdo con los requerimientos que nosotros necesitamos.

La actividad tiene una doble intencionalidad y es lo que se dice en la parte del Bloque 1, que dice *“Estudio comparativo de diferentes propuestas de evaluación de la calidad de las plataformas y sistemas digitales: ...”*, con base en el proceso educativo que realiza una institución.

La verdad es que me alegro de que el señor Rector tenga la oportunidad de asistir a este evento, para que compruebe que no todo lo que está en INTERNET o en otros sistemas, se puede utilizar en educación a distancia.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso es, la inquietud alrededor de eso es lo que lleva a esa iniciativa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo expresé hace mucho tiempo y no he logrado que me comprendan en ese sentido.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA Rodrigo Arias, continúa presidiendo la Dra. María Eugenia Bozzoli.

* * *

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: El asunto que tenemos es autorizar la participación del señor Rector en reuniones anuales y seminarios sobre modelos de calidad de plataformas digitales de TVE e INTERNET.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Efectivamente lo último que dijo don Rodrigo Arias, el último detalle quizá surgió en esta visita a Monterrey y hay un experto internacional, don Guillermo Dominguez que está tomando la iniciativa en este asunto para esta reunión. Me parece perfectamente justificado, creo que no hay que darle ni mucha vuelta al asunto.

Lo que sí me hubiera gustado a mí, es que además de don Rodrigo Arias hubiera asistido alguna persona más de la UNED, por ejemplo, se me ocurre pensar en don Carlos Morgan que tiene que ver con esto, o en su defecto, alguno de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, pero en cuanto a la parte de don Rodrigo Arias, que es la solicitud específica que tenemos, yo creo que está suficientemente justificado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pasamos a la votación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R.616-2003 del 28 de noviembre del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en las Reuniones Anuales y el Seminario sobre Modelos de Calidad de Plataformas Digitales de TV e Internet, organizados por la Asociación de la Televisión Educativa Iberoamericana con sede en España, del 8 al 12 de diciembre del 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en las Reuniones Anuales y el Seminario sobre Modelos de Calidad de Plataformas Digitales**

de TV e Internet, que se realizarán en España, del 8 al 12 de diciembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José- España – San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalente a 5 días.
- ◆ Fecha de salida del país: 8 de diciembre, 2003.
Fecha de regreso al país: 14 de diciembre, 2003.
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 8 al 13 de diciembre del 2003.

ACUERDO FIRME

* * *

Se reintegra a la sesión el MBA Rodrigo Arias, quien continúa presidiendo.

* * *

9. **Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, solicitando apoyo económico para el funcionario Robert Méndez Esquivel, para que pueda asistir a las reuniones de la Agenda Integral de Cooperación que se celebrarán en Washington del 8 al 12 de diciembre, dentro del marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.**

Se conoce oficio V.P.-328 del 20 de noviembre del 2003 (REF. CU-484-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita autorización para que el Sr. Robert Méndez Esquivel asista a las reuniones de la Agenda Integral de Cooperación que se celebrarán en Washington, del 8 al 12 de diciembre del 2003, dentro del marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA).

MBA RODRIGO ARIAS: Yo estoy de acuerdo en que pueda asistir, me parece importante. Tenía un problema, que si se logra solucionar de aquí al viernes, es que no tiene visa norteamericana, ahí hablaron con la Cancillería, parece que hay un mecanismo en que le pueden dar una visa temporal, pero habría que iniciar trámites el día de hoy.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas, que al leer la nota me parece que la Vicerrectoría de Planificación está haciendo esfuerzos para que el Programa de Relaciones Externas se redimensione dentro de lo que se está haciendo y me parece importante que este funcionario participe.

Hago una petición al señor Rector, todo este interés que tiene la Universidad de consolidar el Programa de Relaciones Externas y todo el futuro que pueda tener de participación a nivel internacional, etc., todo tiene que ser coordinado con Relaciones Externas para ser coherentes, es una petición muy respetuosa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio V.P.-328 del 20 de noviembre del 2003 (REF. CU-484-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita autorización para que el Sr. Robert Méndez Esquivel asista a las reuniones de la Agenda Integral de Cooperación que se celebrarán en Washington, del 8 al 12 de diciembre del 2003, dentro del marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Robert Méndez Esquivel, funcionario del Programa de Relaciones Externas, en las reuniones de la Agenda Integral de Cooperación que se celebrarán en Washington, del 8 al 12 de diciembre del 2003, dentro del marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA).

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Washington – San José.**
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$1 400 (mil cuatrocientos dólares), equivalente a siete días.**
- ◆ Fecha de salida del país: 7 de diciembre, 2003.
Fecha de regreso al país: 13 de diciembre, 2003.**

- ♦ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Antes de terminar la sesión, como una moción de orden, que los puntos que presenté hoy queden de primero en la próxima sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo totalmente.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/TMV/EF/LP **